Viernes 29 de Mayo de 1874 MONTEVIDEO Año XI 2ª Época Núm. 2,839

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 43
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes....	Ps. 2	moneda nacional
Por 6 meses.	10.80	
Por un año.	20	

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Proyecto de Ley sobre ciudadanía

Ayer hemos tenido ocasion de leer el informe que precede al proyecto de Ley presentado sobre esta materia por la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes.

La Comision ha creido, segun manifiesta en su informe, que debia crear las mayores facilidades para el ejercicio de la ciudadanía, en cuanto eso fuese compatible con los preceptos constitucionales y con la necesidad de no dejar á la voluntad discrecional de los ciudadanos el ejercicio de la ciudadanía, dando lugar á que opten en casos dados á sus regalías y se escusen en seguida del sometimiento á sus cargas.

Tiene sobrada razon la Comision en esta indicacion. Es frecuente ver aquí estranjeros que entienden que pueden tomar servicio en el país, renunciando en el hecho de tomarlo á sus derechos de estrangeros, pero que en el mismo dia en que dejan el servicio pretenden recobrar aquellos derechos. Hemos visto mas. Hemos visto estranjeros sirviendo en la Policía del país, que iban á reclamar á la Legacion del país de su nacimiento para que exigiera el pago de los sueldos devengados al servicio de la República.

Semejantes abusos no pueden consentirse—Libre es el estrangero de adoptar la ciudadanía de este país, si reune las condiciones que al efecto exige la Ley: pero la nacionalidad no es un atributo postizo que pueda tomarse y dejarse todos los dias, segun la conveniencia del momento. Antes de adoptar un estranjero la ciudadanía legal, está en el caso de examinar si considera que los derechos que vá á adquirir por su naturalizacion, son compensacion suficiente de las obligaciones que vá á contraer: pero no puede ni debe aspirar á adquirir los derechos sin contraer las obligaciones.

Esto es lo que virtualmente resultaria si los estranjeros pudieran optar á los empleos públicos sin renunciar su nacionalidad primitiva.

Ya hemos demostrado que ningun derecho se viola reservando las funciones públicas para los ciudadanos naturales ó legales: porque la elegibilidad para los empleos no es un derecho individual, sino un derecho político que solo corresponde á los ciudadanos.

No vulnerándose, pues, por esta disposicion el derecho del extranjero, resta examinarla á la luz de la conveniencia.

La Comision de Legislacion toca con acierto este lado de la cuestion, cuando dice que, si bien es cierto que el país necesita inmigrantes para desarrollar los gérmenes ignorados de su riqueza, no necesita ménos de ciudadanos que robustezcan su nacionalidad y dén vigor al principio de la soberanía popular.

Autorizar la provision de los empleos públicos en los estranjeros no naturalizados, sería suprimir uno de los estímulos que pueden inducirseles á naturalizarse.

No se pretenda sacar de aquí la falsa consecuencia de que el Estado se verá privado de valerse de los servicios profesionales que pueda prestar un hombre de ciencia estranjero. El Estado tiene los medios de asegurarse el concurso de un ingeniero, por ejemplo, cualquiera que sea su nacionalidad, celebrando con él un contrato para la construccion de la obra que quiere confiarle: del mismo modo que puede contratar con un establecimiento tipográfico perteneciente á un estranjero, la impresion de los documentos que quiera publicar.

Pero cuando se trata de empleos estables, retribuidos anualmente por el presupuesto del Estado, el desempeño de ellos importa el ejercicio de funciones públicas privativas de los ciudadanos.

No podemos de manera alguna admitir la comparacion que con este motivo se pretende establecer en *Los Intereses Estranjeros* de ayer, entre cosas totalmente distintas.

Oigase el singular argumento del colega estranjero.

«Se nos objetará igualmente que si no existen aquí los elementos necesarios para formar las capacidades que requiere la buena administracion del país, es cosa fácil llenar esta necesidad, con mandar instruir en países estranjeros á suficiente número de jóvenes ciudadanos que puedan despues desempeñar los empleos necesitados para la buena administracion de la República.

«¿Pero si basándose en el mismo principio, los demas países se negasen á instruir á los que no aceptasen su nacionalidad, cómo se arreglaría el asunto?

«La República Oriental del Uruguay no quiere emplear á argentinos, brasileros, ingleses, alemanes, franceses, españoles, italianos, etc. Está en su mas perfecto derecho.

«Pero á su turno la República Argentina, el Brasil, la Inglaterra, la Alemania, la Francia, la España, la Italia etc., negándose á suministrar instruccion á los orientales, obrarian tambien en la innegable esfera de sus derechos.»

Es imposible sostener sériamente que por el mismo principio en virtud del cual se exige la ciudadanía natural ó legal para desempeñar los destinos públicos, se podria en otros países negar la instruccion á los estranjeros.

En primer lugar, es sabido que la instruccion puede adquirirse en establecimientos independientes del Gobierno y por medio de profesores que no tienen el menor interés en que sus alumnos pertenezcan á esta ó aquella nacionalidad.

Pero aun limitándonos á aquellos establecimientos ó Colegios subvencionados por el Estado, no es admisible la comparacion.—Esos colegios tienen principalmente por objeto el educar jóvenes para ciertas carreras especiales—Y ¿sabe el colega estranjero lo que sucede en ellos?—Pues vamos á decírselo porque es de oportunísima esplicacion en el caso presente.

En Madrid hay, por ejemplo, un Colegio en el que hacen sus estudios los jóvenes que siguen la carrera de ingeniero civil.

El cuerpo de ingenieros civiles era por decirlo así, un cuerpo oficial, compuesto de individuos de cuyos servicios disponia el Estado, asignándoles un sueldo proporcional á la antigüedad de cada uno y al servicio que prestaba; y al tercero ó cuarto año de carrera empezaban ya los alumnos á recibir un pequeño sueldo, á semejanza de lo que sucedia en el cuerpo de ingenieros militares.

Pues bien—En ese colegio se admitia á matricularse á los jóvenes estranjeros que lo deseaban. Pero se cuidaba de hacer constar su nacionalidad, porque como el estranjero no podia incorporarse en el cuerpo oficial de ingenieros, ni optar por consiguiente á sueldo alguno, se encontraba en distintas condiciones que el hijo del país.

Véase pues, cómo la regla que aquí se establece no es esclusiva de esta República, sino observada generalmente en todas las Naciones.

Y estas no son, como dice el colega que por un lado parece estranjero y por otro cosmopolita, teorías de hace veinte siglos, dignas de figurar en un Museo de antigüedades al lado de las mómias de Egipto.

Son *prácticas* de las Naciones mas cultas y civilizadas del tiempo presente.

Que gracias á los progresos de la civilizacion, dice *Los Intereses Estranjeros*, van cayendo las barreras que el despotismo habia levantado entre las Naciones.

Si, es cierto: pero para que la identificacion del estranjero con la sociedad en que fija su residencia sea completa, es preciso que á la par que adquiere los derechos, contraiga tambien las obligaciones de los ciudadanos.

Entonces es cuando desaparece verdaderamente la barrera entre él y los naturales del país entonces se identifica con ellos, y corre con todo la misma suerte.

Y cuanto mayores proporciones adquiere la inmigracion europea á estos países, mas se siente en ellos la necesidad de atraerla á que forme parte de estas nacionalidades.

El único medio de conseguir á este fin es facilitar todo lo posible la naturalizacion, y reconocer en los ciudadanos legales todos los derechos y prerogativas de los naturales.

Si en vez de eso se concediese á los estranjeros sin naturalizarse, los derechos que pertenecen á los ciudadanos; desapareceria el estímulo á la naturalizacion.—El estranjero encontraria naturalmente mas cómodo seguir disfrutando los derechos de tal, sumados con los derechos del ciudadano.

Y ahora, digamos por su vida el colega estranjero: ¿Existe eso que para este debe estar velada la discusion de las cuestiones políticas?

¡Doctrina singular!

Reclamar para el estranjero el derecho de ejercer empleos públicos, y negarle el de emitir su opinion sobre los sucesos que á su vista se desenvuelven!

Perdónenos el colega, pero se nos figura que esta doctrina, no por lo antigua, sino por lo estraña, merecerá mas que la nuestra el honor de figurar en un Museo de curiosidades.

Si la tendencia del presente siglo es, como afirma el colega, allanar las barreras entre las Naciones, si en ese sentido trabajan los grandes pensadores, reconozcamos que la inteligencia es la que con mejor derecho y mas rápido vuelo salva las barreras convencionales que dividen á los pueblos.

La justicia y la iniquidad, el derecho y la usurpacion, la verdad y la mentira, no tienen patria.—Allí donde esos elementos antitéticos estén en lucha, allí estarán necesariamente las simpatías del hombre llamado al lado en que crea ver la verdad, la justicia y el derecho. Y si ese hombre baja á la arena del periodismo, no podrá ser indiferente á la lucha diaria, que en derredor presencia: no podrá ser neutral entre el bien y el mal: no podrá abstenerse de emitir las ideas que se agolparán en su cerebro y brotarán espontáneas de su pluma.

Y es que al emitirlas ejerce un derecho individual, cuya supresion importa la mutilacion del ser inteligente y racional.

Pero no sentirá la necesidad de ejercer empleos públicos, porque sin necesidad de ejercerlos puede pedir al trabajo medios de subsistencia: puede estar en el pleno ejercicio de sus derechos individuales, que están identificados en todas partes con el hombre, reservándose el goce de derechos políticos para cuando habite el país en que ha nacido, ó en el que reconoce la patria de su eleccion.

Cuatro palabras á "La Idea"

Nos felicitamos de que nuestro ilustrado colega *La Idea* haya tenido la lealtad de acompañarnos en nuestras censuras contra el ambigüo veredicto pronunciado por el Tribunal popular en el último juicio de imprenta.

El colega trata quizá con demasiada suavidad y dulzura á ese veredicto irregular, pero el hecho es que en último resultado no lo acepta, puesto que piensa con nosotros que «debia ser mas claro y declarar esplícitamente si son ó nó prevaricadores los Alcaldes Ordinarios de Paysandú.»

Una diferencia existe sin embargo entre las apreciaciones de *La Idea* y las que nosotros hemos consignado en nuestro artículo anterior.

Al combatir el veredicto partimos de principios diversos.

La Idea cree que el Jurado ha dictado un veredicto que es *inconveniente* pero no *ilegal*.

Nosotros, por nuestra parte, creemos que es las dos cosas á la vez:—ilegal é inconveniente.

Vamos á justificar nuestra afirmacion.

Dice testualmente el art. 28 de la Ley de imprenta: —«Cuando un impreso denuncie ó publique crímenes en cuyo castigo y represion se interese directamente la sociedad, *el autor del impreso está obligado á probar el hecho ó á sufrir la pena de la ley.*»

Esta prescripcion legal será injusta y nula, pero está vigente y es demasiado clara y terminante para que se pueda eludir su cumplimiento.

La ley habla *preceptivamente*, y el Jurado no tiene mas remedio que aplicarla á la letra.

¿Lo ha hecho en el juicio á que nos referimos?

Nosotros sostenemos que no, y la prensa y la opinion lo confirman irrefragablemente.

La Idea habia denunciado *crímenes en cuya represion tiene la sociedad un interés directo.*—Estaba pues, obligada á probarlos ó á sufrir la pena consiguiente.—Así lo manda de un modo espreso la ley orgánica del Jurado, la ley que ha dado vida á la institucion y que esta no pueda violar sin desconocer su orígen y su esencia, sin destrozar la base en que se apoyan su autoridad y su jurisdiccion.

Y *La Idea* no probó los crímenes denunciados, resultando absuelta sin embargo.

Habia denunciado á los ex-Alcaldes Ordinarios de Paysandú *como gefes de una gavilla de ladrones*, y sin probar ese hecho, SIN INTENTAR PROBARLO SIQUIERA, obtiene del Jurado un Veredicto absolutorio, á pesar de haber asumido la responsabilidad de las denuncias hechas por la prensa en virtud del relato de Fontan!

¿Podrá negar alguien que es ilegal ese veredicto?

El artículo de la ley de Imprenta que dejamos transcrito, habla con elocuencia demasiado concluyente para que semejante cosa sea posible.

Ademas, los propios términos en que está concebido el fallo del Jurado, están denunciando á gritos la contravencion á la ley que encierran y la cobardía con que han sido trazados.

El Jurado declara que *La Idea* no ha abusado de la libertad de escribir—Y ¿en qué se funda para hacerlo?—Else ha encargado de responder á esta pregunta—No hay lugar á suposiciones arbitrarias—El Jurado se ha fundado en una sola consideracion segun él mismo lo confiesa:—*en que existen algunas irregularidades en el espediente.*

¿Y esto es lo único que debia probar *La Idea* para ser absuelta?

No!—contesta el precepto terminante de la ley.

Debia probar que los ex-Alcaldes Ordinarios de Paysandú son *gefes de gavillas y prevaricadores.*

Y *La Idea* no probó eso, ni trató de probarlo, repetimos.

Y el Jurado, al fundarse en que *existen algunas irregularidades en el espediente* para absolver á *La Idea*, ha faltado á la ley, por que segun la ley, solo habia un fundamento que lo autorizase á pronunciar un fallo absolutorio,—la prueba de los hechos denunciados.

Es en estas consideraciones nos hemos fundado al tachar de ilegal en nuestro artículo anterior, el veredicto del jurado.

Habríamos deseado no entrar desde ahora en esta cuestion, como lo deciamos en el artículo á que nos referimos, pero nos vemos obligados á ello por la necesidad de contestar al ilustrado colega *La Idea*.

Para enaltecer la institucion del jurado que amamos con todo el fuego de nuestra alma, para depurarla, para hacer que responda á su augusta mision, preciso es empezar por combatir respetuosamente todos los errores que la desprestijian y todas las injusticias que la manchan.

Ya lo hemos dicho repetidas veces:—No hay poderes irresponsables en las democracias, y el Jurado, como cualquier otra autoridad falible, tiene tambien su correctivo en el tribunal de la opinion y de la prensa que es el que hace efectiva la responsabilidad moral á que quedan sujetos por sus actos los que reciben del pueblo el mandato de administrar justicia en cuestiones que afectan lo que hay de mas santo y mas sagrado en los ciudadanos que se estiman: la reputacion, la honra.

Los Sres. Muró y Lasarga

Estos Sres., llegados de Paysandú, nos piden la insercion de la siguiente carta.

Tienen abiertas estas columnas para su defensa.

Sr. Director de *El Siglo*.

Sorprendidos en Paysandú por el veredicto del Jurado, que nos fué comunicado por el telégrafo, inmediatamente nos pusimos en viaje para esta ciudad, sin saber á punto cierto lo que nos corresponderia hacer, pero dispuestos á recurrir á todos los medios legales para evitar que pese sobre nuestro nombre ni la sombra de una acusacion infamante.

Hemos llegado y se nos dice, nos lo dice el Dr. Ramirez, que del veredicto del Jurado que absuelve al acusado, no hay apelacion.

Entretanto, ese veredicto absurdo y monstruoso, cobarde y pérfido, arroja sombras sobre nuestro honor que necesitamos desvanecer, y aunque la mayoría de la prensa nos ha hecho justicia ya, sentimos la necesidad de hacernos oir una vez siquiera.

La Idea habia dicho que nosotros éramos autores de una *bellaquería escandalosa, que éramos los directores de una gavilla organizada en Paysandú, para espoliar á los vecinos honrados de aquel Departamento*; y el Jurado declara que *La Idea* no ha abusado de la libertad de escribir.

Verdad es que dice tambien que solo se ha probado *que habia irregularidades en el espediente Fontan-Larrey*, pero eso es lo pérfido y lo cobarde.

Nosotros aprobamos la carta del Dr. Ramirez en que se reconocia la sinceridad de móviles que sin duda guiaron al Redactor de *La Idea* á escribir el artículo acusado, por las sugestiones falsas y pérfidas de don Constante Fontan, pero no podemos ver la misma sinceridad en la insistencia del Sr. Dupont, despues de haber examinado el espediente y oido nuestros descargos de los labios del Dr. Ramirez.

En el proceso se lée nuestra sinceridad y nuestra pureza en cada página—Puede haber errores, pero errores esplicables, errores que cometen todos los jueces legos, y aun los jueces letrados; los jueces letrados, si, que hacen muchas veces procesos nulos, como los han hecho los jueces mas rectos que ha tenido este país.

Aparte de eso, solo se ha alegado por el Sr. Dupont la circunstancia de haber manifestado yo, Muró, á las partes en el acto del sorteo, que Don Alejandro Dufrechou tenia impedimento para ser jurado, y solo se ha presentado una carta de Don Andrés Carreño en la que afirma que Don Juan Larrey vió á Don José Zamora para que se presentase á ser defensor de Constante.

En cuanto á lo primero, se me refiere que el señor Dupont ha esclamado—Ahí está comprobada la prevaricacion! ahí está el prevaricador en transparencia! se convierte en parte y recusa jurados.

La acusacion no puede ser mas pueril y mas injusta.

El Sr. Dufrechou es cuñado de D. Constante Fontan y manifestando ó recordando (yo Muró que actuaba entonces) esa circunstancia, no hacia otra cosa que evitar demoras y gastos á las partes, obligándolas mas tarde á concurrir á un nuevo sorteo.

Verdad es que el Sr. Dupont ha dicho en el juicio, segun se nos refiere, que el parentesco de afinidad no se reconoce por las leyes para determinar impedimentos entre partes y jueces, lo que prueba que si el Sr. Dupont desempeñase un Juzgado Ordinario, á pesar de su esclarecido talento, incurriria en errores que le depararian el dictado de prevaricador, si prevaleciese en este país su lógica original.

En cuanto al segundo cargo, nos bastaria observar que si el testimonio de un solo individuo bastase para infamar á un ciudadano, ninguno estaria libre de verse infamado.

Pero no es eso solo. Carreño declara que Larrey vió á Zamora para que se prestase á ser defensor de Fontan y que le ofreció doscientos pesos si aceptaba; y ligando este hecho con la circunstancia de haber sido nombrado Zamora efectivamente defensor de Fontan al dia siguiente, el Sr. Dupont dá por probada la confabulacion del Alcalde Ordinario con Larrey y con Zamora.

Suponiendo que sea verdad el testimonio de Carreño, él solo serviria para acusar á Larrey y no á nosotros, pues la circunstancia de haber nombrado á Zamora, se esplica perfectamente, desde que nadie queria aceptar el cargo de defensor y habrian sobrado medios disimulados de hacer llegar á oidos del Alcalde que Zamora aceptaria el cargo si se le nombraba.

Por lo demas, no es probable, ni es verosímil la afirmacion de Carreño.

Consta del espediente, que Larrey estuvo empeñado en que Fontan compareciese á defenderse, y consta que Zamora renunció el cargo á las primeras insinuaciones que se le hicieron por Fontan, y alegando que no se le entregaba el espediente para estudiarlo.

Si estaba confabulado con Larrey y con el Alcalde, ¿qué le importaba que Fontan lo rechazase como defensor? ¿y como ese mismo Alcalde le negaba el espediente?

Ah Sr., Director de *El Siglo*! es á la verdad inícuo lo que pasa; es inícuo que por apasionamiento y por amor propio, el redactor de *La Idea* se haya empeñado en sostener sus acusaciones, despues de conocer todos los antecedentes de la cuestion; y es mas, inícuo aun, que cuatro ciudadanos que deben ser ó muy poco celosos de su honor, cuando en tan poco tienen el de sus ciudadanos, ó deben ser muy rudos, cuando tales absurdos consignan en un veredicto, hayan colocado á dos ciudadanos y á dos funcionarios públicos en una situacion tan difícil y desesperante como la nuestra.

Bellacos y prevaricadores, gefes de gavillas y espoliadores podríamos llamar nosotros al mas altamente colocado y al mas justamente apreciado de nuestros Jueces, si tuviésemos la seguridad de ser juzgados con el criterio de los Sres. Acosta y Lara, Stewart, Balbé y Navia; y bellacos y prevaricadores llamaríamos á los dos primeros, que han ocupado puestos públicos, sin miedo de ser condenados como calumniadores.

Concluimos por fin, Sr. Director, porque otra cosa no podemos hacer, provocando todo género de discusion sobre nuestra conducta y apelando al juicio de nuestros conciudadanos, recordándoles que no hay uno solo que no esté espuesto á ser víctima de iniquidades semejantes.

Antonio Lasarga—Julio Muro.

Merece esclarecerse

Ayer hemos dado publicidad en nuestras columnas á una carta del Sr. D. Arsène Isabelle, sobre el resultado de la Conferencia literaria dada hace ya algun tiempo, á su beneficio.

En ella se dirijen los mas gráves reproches á las personas que tomaron á su cargo la recaudacion é inversion de los fondos.

El público que contribuyó espontáneamente al alivio de la desgracia, asistiendo al beneficio, tiene el derecho de conocer el resultado, y de saber cuál es el destino que se ha dado al producto.

El Sr. Boada está en el deber de justificarse cuanto antes, publicando las cuentas y sobre todo la lista de las donaciones que se han hecho en favor del señor Isabelle por las personas que recibieron localidades.

Impunemente no se esplota al público invocando el nombre de una persona distinguida y estimada, y si como se dice, la esplotacion existe, la prensa debe mostrarse enérgica y severa, pidiendo que se hagan efectivas sobre los culpables, sino las responsabilidades de la ley, al menos los castigos que fulmina la opinion contra los esplotadores de la desgracia agena.

El hecho en sí mismo es digno de llamar la mas séria atencion, y lo es mas aun, si se tiene en cuenta que se trata del Sr. Isabelle, hombre acreedor á la consideracion pública por sus servicios y sus méritos.

Abrigamos la esperanza de que se hará la luz en este oscuro asunto y de que sabrán justificarse sin demora las personas que resultan comprometidas en la carta del Sr. Isabelle.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

ASUNTOS MANDADOS REPARTIR

La Cámara de Representantes.

DECRETO

Artículo 1.º Desde 1º de Mayo de 1874 hasta el 30 de Abril de 1875, regirá el siguiente:

PRESUPUESTO

Dos Secretarios á $ 3,600	$ 7,200
Dos idem jubilados á $ 3,450	6,900
Un Taquígrafo	3,600
Dos oficiales de sala á $ 850	1,700
Un oficial 1º y archivero	2,400
Un idem 2º	1,500
Un idem 3º	1,300
Tres auxiliares de Secretaría á $ 960	2,880
Un idem para el Taquígrafo	960
Un Conserje	720
Dos Porteros á $ 680	1,360
Gastos de Sala, Secretaría é impresiones	5,000
Suma	$ 35,520

Art. 2º. Comuníquese etc.
Montevideo, Mayo 18 de 1874.
Ambrosio Velazco, Presidente.
Estanislao B. Duran, Secretario.
José L. Missaglia, Secretario.

Comision de Hacienda.
H. Cámara de Representantes.

Vuestra Comision, se ha impuesto del proyecto de presupuesto de sueldos y gastos de la secretaría de la H. Cámara y lo halla idéntico al sancionado por V. H. para el año que vá á fenecer.—Considera la Comision que no hay mérito para alterar el espresado presupuesto y es por ello que se limita á aconsejar su sancion.

Montevideo, Mayo 19 de 1874.
Cárlos de Castro—Juan José Soto—Felipe H. Lacueva—Agustin de Vedia—Camilo Vila.

La Cámara de Senadores ha sancionado en sesion de hoy el siguiente:

DECRETO

Art. 1.º Auméntase la pension de doña Dolores Alvarez á veinte pesos moneda corriente, mensuales.
Art. 2.º Comuníquese etc.
Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo, á 8 de Julio de 1873.
PEDRO VARELA, Presidente.
Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Comision de Peticiones.
H. Cámara de Representantes.

La Comision de Peticiones, ha estudiado los antecedentes remitidos por el H. Senado, acordando un aumento de pension á Dª Dolores Alvarez, hija del sargento D. Manuel Alvarez.

Habiendo sido la peticionaria declarada pensionista del Estado, con arreglo á la Ley de 5 de Mayo de 1838; y no habiendo mérito para acordarle el aumento de pension que solicita por *gracia especial*, la Comision de Peticiones, os aconseja conforme con la sancion del H. Senado, os aconseja que desecheis dicha resolucion.

Montevideo, Mayo 20 de 1874.
Bernabé Rivera—Liborio Echevarría—Adolfo Karajas—Narciso del Castillo—Cárlos T. Silva.

Comision de Peticiones.
H. Cámara de Representantes.

Don Pedro Quintin Larrosa, solicita el pago de haberes devengados como Preceptor de la Escuela pública de Nueva Palmira, y encargado del cementerio de esa localidad.

No correspondiendo el conocimiento de asunto de esa naturaleza, á la H. Cámara de Representantes, vuestra Comision os aconseja la siguiente

MINUTA DE DECRETO

Artículo único. Ocurra donde corresponde.
Montevideo, Mayo 29 de 1874.—*Bernabé Rivera—Narciso del Castillo—Adolfo Karajas—Liborio Echevarría—Cárlos T. Silva.*

Comision de Peticiones.
H. Cámara de Representantes.

D. Leon Solaro y su esposa doña Cármen Osorio, solicitan el pago de sus haberes devengados, como preceptores de las escuelas de ambos sexos de San Cárlos.

No correspondiendo el conocimiento de asuntos de esta naturaleza, á la H. Cámara de Representantes, vuestra Comision os aconseja la siguiente.

MINUTA DE DECRETO

Artículo único.—Ocurran donde corresponde.
Montevideo, Mayo 20 de 1874.
Bernabé Rivera—Liborio Echevarría—Adolfo Karajas—Narciso del Castillo—Cárlos T. Silva.

Cámara de Senadores

ASUNTO MANDADO REPARTIR

La Cámara de Representantes en sesion de hoy sancionó el siguiente

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Los Gefes Políticos y sus Comisarios solo podrán aprehender á los ciudadanos y habitantes de la República en el caso de infraganti delito.

Art. 2.º Entiéndese por infraganti delito, no solo cuando se sorprende al delincuente en el acto de cometer el delito, sino tambien cuando éste sea perseguido públicamente y exista notoriedad sobre la persona de su autor ó autores.

Art. 3.º Cuando solo existe la semi-plena prueba del delincuente á que se refiere el artículo 113 de la Constitucion, se declaran competentes al efecto de dictar el auto de arresto, á todos los Jueces inferiores y superiores, desde los Tenientes Alcaldes inclusive hasta los Tribunales de Apelaciones.

Art. 4.º El Gefe Político y sus Comisarios recabarán en tal caso órden escrita de cualquiera de los Jueces espresados, y con ella procederán á la aprehension del supuesto delincuente.

Art 5.º Si el funcionario aprehensor no fuera el Juez competente para juzgar al presunto reo, le tomará dentro de las veinte y cuatro horas de la aprehension, su declaracion así como la de los testigos que las circunstancias indiquen.

Art. 6.º Dentro de las mismas veinte y cuatro horas pasarán el reo con la sumaria indagatoria que hubiese instruido al Juez competente para sustanciar y definir la causa.

Art. 7.º Cuando el delito se hubiere cometido en campaña y este por su naturaleza correspondiese al Juez del Crímen, la remision deberá hacerse dentro de las veinte y cuatro horas al Alcalde Ordinario de la Jurisdiccion respectiva, á quien se declara competente para formar el sumario, sometiéndose á las prescripciones del artículo 114 de la Constitucion.

Art. 8.º En el caso de que, por la larga distancia entre el lugar en que se ha arrestado al supuesto reo y la residencia del Juez de la causa, no fuese posible verificar la remision, se cumplirá por el Gefe Político y Comisario aprehensor con consignar la órden de remision por escrito en las diligencias instruidas y con poner en ejecucion todos los medios á su alcance para efectuarla.

Art. 9.º Toda persona arrestada por la Policía podrá reclamar por sí ó cualquiera en su nombre, á cualquier Juez ó Tribunal que le haga comparecer á su presencia para que se le haga saber cual es el hecho criminoso que se le imputa; la autoridad que ha decretado su prision y la órden original con que se haya procedido á aprehenderlo.

Art. 10.—Del mismo modo podrá proceder cuando se le retuviere en arresto por mas de veinte y cuatro horas sin remitírsele al Juez competente.

Art. 11.—Si el funcionario aprehensor es un Juez, se harán ante él ó ante su superior inmediato los reclamos que espresan los dos artículos precedentes.

Art. 12.—En el caso que faltasen los requisitos establecidos para la aprehension, el Juez invocado por el supuesto reo ó por cualquiera otra persona en su nombre, lo pondrá inmediatamente en libertad; pero si resultase existir órden en forma legal, emanada de autoridad competente, el Juez invocado se limitará á pasarlo al Juez á quien corresponda el conocimiento y decision de la causa, si hubiesen trascurrido veinte y cuatro horas desde su arresto y no se hubiese cumplido con esa prescripcion constitucional.

Art. 13 Si el Juez invocado, cualquiera que fuese, no procediese en los términos y plazos del artículo anterior, contraerá las mismas responsabilidades civiles y criminales que el que hubiese decretado la prision indebida ó retenido el reo en su poder por mas de veinte y cuatro horas.

Art. 14 Se considerará que existe atentado contra la seguridad individual.

1.º Cuando un Magistrado ó empleado público, que no es Juez, procede á aprehender á un habitante del país sin encontrarlo en el caso de infraganti delito.

2.º Cuando ha procedido á su prision no encontrándose en ese caso, sin órden escrita de Juez competente, salvo el caso de escepcion consignado en el artículo 83 de la Constitucion.

3.º Cuando en uno ú otro caso no ha puesto al reo á disposicion del Juez de la causa, segun las prescripciones de la presente Ley, dentro del plazo de veinte y cuatro horas.

Art. 15. El funcionario público que tal atentado cometiese, ademas de las responsabilidades civiles que contrae para con los damnificados, incurrirá en la pena de supension de su empleo por tres meses en el primer caso, y en la de destitucion en caso de reincidencia.

Art. 16. No se considerarán comprendidos en las disposiciones de la presente Ley, los arrestos que tienen por causa simples violaciones de los reglamentos Policiales, sobre lo cual se estará á las Leyes especiales ya dictadas ó que dictare en adelante el Cuerpo Legislativo.

Art. 17. Declárase derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente Ley.

Art. 18. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones en Montevideo á 11 de Mayo de 1874.

VELAZCO.
Estanislao B. Duran, Secretario.

INFORME

Comision de Legislacion
Honorable Senado:

El proyecto de Ley sancionado por la H. Cámara de Representantes determinando los procederes de la autoridad pública, en los casos de aprehension de individuos, merecerá sin duda la aprobacion de V. H., porque ese proyecto no es mas que la reglamentacion que demandan los artículos 113 y 114 de la Constitucion para hacer efectiva una de las mas preciosas garantías individuales que ella consigna.

Como el proyecto llena ese objeto con estricta sujecion á la letra y espíritu de los referidos artículos constitucionales, la Comision considera innecesario estenderse en demostraciones superfluas, y se apresura á espedirse aconsejando la sancion definitiva en los mismos términos de la H. Cámara de Representantes.

La Comision sin embargo, ofrece ampliar su informe en la discusion, en cuanto fuere necesario.

Montevideo, Mayo 16 de 1874.
José María Muñoz.
Andres Rivas.

EXTERIOR

Buenos Aires

Mayo 27.

Las fiestas de los dias 21 y 25 del presente mes en que la patria celebra el aniversario de su Independencia, han salido de la vulgaridad de las de otros años.

Las ascensiones aereostáticas, la parada militar, los fuegos artificiales, la iluminacion y adornos de la plaza, han sido completamente una novedad.

La concurrencia á la Plaza de la Victoria desde temprano en los dos dias, ha sido tambien tan numerosa como no se vede muchos años. La concurrencia está arriba de toda ponderacion.

Hemos notado tambien que han ocurrido menos escándalos, aunque no han dejado de producirse algunos.

Al solemne *Te-Deum* que se celebró en la Catedral asistieron las autoridades nacionales y provinciales, cuerpo diplomático, los cuerpos civiles y militares y una numerosa concurrencia de familias.

Las fuerzas militares formaron en la Plaza de la Victoria ocupando sus cuatro costados y hasta los de la Plaza de 25 de Mayo. Divididos en dos filas los batallones formaban calle desde la casa de Gobierno hasta la Catedral.

Como lo dijimos en nuestro número anterior, estas fuerzas ascendian á mil y tantas plazas.

Despues del *Te-Deum* desfilaron por frente á la casa del Gobierno Nacional en donde se hallaba el Gobierno, cuerpo diplomático, etc.

Primero la compañía de Cadetes, el Regimiento de Artillería, el Batallon 6.º de línea, el Batallon 7.º, el Batallon Guardia Provincial, el de Vigilantes y la Escolta de S. E. el Presidente de la República.

Luego siguieron por Rivadavia, pasaron por la Municipalidad, siguieron por Victoria y fueron á pasar por la calle de Maipú donde vive el Presidente.

De estos cuerpos el Rejimiento de Artillería y la Escolta, estrenaron en la parada un uniforme completamente nuevo.

El de los artilleros era constituido por una chaquetilla negra con vivos colorados.

El pantalon del mismo color y vivos, terminado por una especie de bota de tafilete unida al pantalon.

Se dice que el uniforme de los jefes de este cuerpo les cuesta veinte mil pesos á cada uno.

El Sr. Presidente, una noche que asistió á la representacion de la zarzuela *Los Madgyares*, al ver el uniforme de estos, concibió la idea de mandar hacer el que hoy llevan los soldados de su escolta.

Este consiste en una chaquetilla de paño azul con vivos amarillos, y un pantalon del mismo color; un morrion al estilo de los húsares y una chaquetilla en un todo igual á la de *Los Madgyares*.

La circunstancia de no estar los soldados de la escolta acostumbrados á este uniforme y no saberlo llevar, dió márgen á que hicieran una figura ridícula ante el público.

Los soldados de la escolta llevaban la chaquetilla colgada á la espalda, como si fuera un capote, debiéndola llevar sobre el hombro izquierdo.

El Regimiento de Artillería traia diez cañones prusianos, cuatro ametralladoras y cuatro cañones para cohetes.

Ademas llamó la atencion un *ómnibus ametrallador* construido por un particular y patentado por el Gobierno Nacional.

Este vehículo es como un ómnibus comun, con ventanillas que se cierran completamente por dentro.

En su cubierta tiene montada una *ametralladora*.

Como estaba anunciado, el Domingo á las dos de la tarde, debia efectuar el aeronauta Sr. Ceballos su primera ascension.

El globo se hallaba suspendido sobre el horno construido frente al Cabildo, recibiendo el gas necesario.

Cerca de las tres, se cortaron las cuerdas que lo sostenian y el Sr. Ceballos se lanzó á los aires suspendido de las argollas pendientes de la red del globo.

Al elevarse este, chocó con el palo colocado para sostener el globo, y el golpe abrió una gran boca al globo, rasgando la tela de que estaba construido.

El Sr. Ceballos que se vió en grave peligro, se arrojó á tierra desde una altura de mas de seis varas, sin producirse daño alguno.

El globo continuó ascendiendo en direccion á la Catedral, chocando con la parte superior del frontis de dicho templo.

El lúnes la ascension fué mas feliz y se efectuó sin inconveniente alguno á las dos y media de la tarde.

El aeronauta suspendido de las argollas, fué ejecutando difíciles ejercicios gimnásticos en ellas, durante la ascension.

El globo descendió poco á poco rápidamente y cayó en las Cinco Esquinas.

Segun contrato con la Municipalidad, el Sr. Ceballos debe recibir veinte mil pesos por las ascensiones ejecutadas.

El acróbata que debia practicar ejercicios gimnásticos en la cuerda estendida desde la torre del Cabildo hasta uno de los edificios de la Recoba Nueva, fué víctima de una desgracia en la tarde del dia 25 de Mayo.

Debia lanzarse á bailar en la cuerda á las cuatro de la tarde, pero por inconvenientes imprevistos no pudo efectuarlo á esa hora.

A las cinco apareció y subió en la maroma y empezó sus ejercicios.

El público, fastidiado de tanta espera y mas de la falta de luz que impedia ver al acróbata, pues se acercaba ya la noche, empezó á prodigarle silbidos.

En momentos que el acróbata hacia diversos ejercicios en el trapecio pendiente de la maroma, perdió el equilibrio y cayó sobre el pavimento de la calle, fracturándose completamente una pierna.

Los fuegos artificiales han sido notables este año.

Como saben nuestros lectores, estos estaban construidos á ambos costados de la Recoba Vieja.

En las dos noches, del 21 y del 25, era imposible decidir cual de los dos castillos fué mas notable.

Ambos rivalizaron en arte y en la combinacion de luces que producia un efecto regular.

El de la derecha del arco, se hizo notar por la disposicion de los aparatos, que incendiados producian un estruendo, en un todo semejante á la descarga de una batería de pequeñas piezas de artillería, cuyo proyectil se elevaba en la atmósfera trasformándose en luces de mil colores en su descenso.

El otro castillo poseia un sistema de aros colocados horizontalmente, que al incendiarse, la fuerza de la pólvora les imprimia un movimiento giratorio tan potente que los mismos aros, como una aureola de fuego, se elevaban en los aires, girando sin cesar hasta llegar á cierta altura de la que descendia cubierta de luces de diversos colores.

En resúmen, los fuegos artificiales de este año han sido satisfactorios y ambos pirotécnicos han dejado atestiguar sus conocimientos en el arte.

La iluminacion de la plaza preparada á última hora, ha producido buenos resultados.

De un estremo á otro de ella se distinguian las personas como en mitad del dia.

La concurrencia llenaba completamente toda la plaza, de modo que solo se veia un plano de cabezas.

Los edificios que circundan la Plaza, el Cabildo, la Catedral, el Palacio del Sr. Arzobispo, ambas Recobas, ostentaban tambien profusion de luces en sus frentes y sus azoteas y balcones estaban coronadas de gente.

La casa Municipal además de las bombas de luz colocadas en el frente, tenia un juego de letras iluminadas hecho por pequeños picos de gas, formando la siguiente inscripcion:

La Municipalidad á los padres de la patria

Esta inscripcion llamaba la atencion de toda la concurrencia de la plaza.

Los balcones de algunos de los edificios públicos que hemos citado se hallaban llenos de gente, tanto durante el dia, como en la noche.

Despues de las ocho de la noche de los dos dias de la patria, los teatros de ópera y zarzuela abrieron sus puertas á la concurrencia y las compañías respectivas cantaron el Himno Nacional Argentino.

Colon, la Opera, Alegría y Victoria tuvieron una numerosísima concurrencia en las dos noches.

En la plaza hubo durante las fiestas varias bandas de música.

—Durante la celebracion de las fiestas patrias han tenido lugar varias ocurrencias, resultantes de la inmensa afluencia de gente que llenaba la plaza de la Victoria.

Entre otras, es de mencionar un desórden ocurrido el dia 25, con motivo de la actitud provocadora y agresiva que asumió el cuerpo de bomberos de Policía.

Durante el *Te-Deum* dicho cuerpo habia formado al frente del Departamento, estendiéndose su línea hasta la esquina de Rivadavia.

Varios bomberos estaban de centinela en este estremo, con la órden de impedir que la concurrencia entrara ó saliera por allí.

Así gran número de personas se habian agolpado de uno y otro lado, y un sordo rumor de disgusto se escuchaba entre ellas.

De pronto se desprendió un grupo, con la intencion, sin duda de facilitar el paso.

Entónces los bomberos se dirijieron contra ese grupo, rechazándolo á culatazos.

El desórden se produjo entónces.

La indignacion del público llegó á tal punto, al ver la actitud imprudente de esos centinelas, que por todas partes se oia el grito *¡afuera! ¡afuera!* pero ellos, indignándose tambien por esa reprobacion elocuente, volvian mas encarnizadamente las culatas de los fusiles contra hombres, señoras y niños, que se confundian en medio de la inmensa muchedumbre.

No faltó quien propalara la voz de que el incidente que ocurria, envolvia un plan revolucionario de inmediata ejecucion.

De esta infundada asercion, resultó que se presentara un caudillejo del barrio de la Concepcion, muy conocido por ser alsinista y autor de varios hechos escandalosos, al frente de dos ó tres vigilantes, que manifestaban un profundo estupor.

Uno de ellos, estrangero como los demas, tenia colocado el machete del lado derecho.

De otras partes habian acudido tambien algunos vigilantes.

Un cabo desnudó el machete descargando rudos golpes sobre los concurrentes.

La rechifla y los gritos de *afuera!* continuaban.

Muchos caballeros, en presencia del atentado que se cometia, al ver una señora en tierra á consecuencia de varios culatazos que habia recibido y otras que rodaban al suelo, á los golpes de los fusiles, pretendieron desarmar á los autores del atentado.

En tales circunstancias se presentó el Gefe de Policía, terminando poco despues el desórden, cuya gravedad puede apreciarse por lo que dejamos referido.

Dos señoras resultaron contusas y un niño con la pierna fracturada.

Mayor ha debido ser el número de hombres, que han recibido fracturas de miembros ó contusiones.

El pueblo estaba tan indignado que, á no ser calmado á tiempo, amenazaba sofocar con sus oleadas compactas á aquel batallon de bomberos.

En la noche del 24, ocho ó diez vigilantes, que recorrian la plaza de la Victoria, cuidando de la conservacion del órden, fueron víctimas de una travesura infantil.

Varios muchachos se habian enlazado las manos unas con otras, sirviéndose para ello de pañuelos.

Luego se lanzaron repentinamente sobre los vijilantes, envolviéndolos en esa especie de lazo.

Los agentes del órden rodaron al suelo, y levantándose en seguida, sin volver del espanto que esperimentaban, huyeron despavoridamente.

Otros vijilantes fueron víctimas de la misma travesura.

Un coche que estaba situado en la esquina de Rivadavia y Reconquista, fué arrastrado por los caballos que, al encenderse los fuegos se espantaron.

El conductor, que se hallaba desprevenido, no pudo acudir á las riendas y se arrojó al suelo viendo en peligro su vida.

El coche pasó velozmente por la calle del frente de la Catedral.

Afortunadamente, el gran número de personas que llenaban esa cuadra, la despejaron con la prontitud necesaria para evitar un desgraciado accidente.

El coche fué detenido en la esquina de Florida.

Solo el conductor sufrió sérias contusiones.

Las raterías durante las fiestas, han sido tantas que seria prolijo referirlas.

El robo de relojes y de dinero puede calcularse en una suma cuantiosa.

Ningun crímen sangriento, ha interrumpido sin embargo, las espansiones del regocijo popular.

—Tuvo lugar ayer en el Coliseo la asamblea de los accionistas del Banco Nacional.

La reunion fué presidida por el Sr. D. Emilio Castro, habiendo asistido cerca de trescientas personas.

Fueron discutidos y aprobados, con algunas alteraciones, los artículos 25 á 37 del proyecto de Estatutos presentados por el Directorio Provisorio.

Al tomarse en consideracion el artículo 38, que establece que el Presidente del Banco gozará de doce mil pesos fuertes anuales y dos mil cada uno de los Directores, se suscitó una larga discusion.

Unos proponian que la compensacion se dedujese del 5 p$\frac{0}{0}$ de las utilidades anuales del Banco, otros que fuera únicamente la de 2000 fuertes anuales á cada Director, otros que la asamblea le señalase anualmente, otros que el Presidente del Banco fuese únicamente remunerado, otros, por fin, que no tuviesen compensacion alguna; resolviéndose, por último, en atencion á la gravedad del asunto y lo avanzado de la hora, suspender la sesion para el jueves á la una de la tarde.

La sesion se levantó á las cinco y cuarto. Aun no se ha considerado el artículo del Proyecto que dispone que las sucursales deben estar á cargo de un Gerente, en contraposicion á lo que aconsejaba la Comision Revisora de los estatutos, la que establecia un Directorio para cada Sucursal.

Correspondencia científica, política y literaria.

PRÓLOGO.

Océano Atlántico (bajo el Ecuador), Abril 3 de 1874.

Mis queridos compatriotas:

La existencia no es mas que un viaje desde la nada hasta la eternidad. Todo viaja en la creacion y todos viajamos con ella: el sol en su aro fulgente; la tierra en su órbita presidaria; Sirio, la enorme lumbrera de los cielos, es un viajero del espacio; la ola del mar es un caminante sobre el mundo grandioso del océano; la lágrima que se evapora en la tierra al desprenderse de nuestros ojos, cae en rocío sobre las flores antípodas; y ustedes todos son viajeros infatigables: cada cual ve y sigue en lontananza el punto de su destino: él es para todos una estrella. El soldado la llama gloria; el filósofo verdad; el comerciante fortuna; el jóven dicha; el viejo esperanza: ella es belleza y progreso para el febril obrero de las artes, de la ciencia y de la industria: el patriota ve en ella la libertad y la dicha de la familia humana; y la madre —esa ángel sin aureola y sin alas—sueña bajo la lumbre de aquel astro, la suprema felicidad del hombre. En el camino de cada esperanza hay como un radio convergente á un centro comun: allí brilla el lucero. El polo magnético y geográfico son ilusiones del hombre: todo se reune en un punto mas sublime: la tierra tiene un norte, pero la creacion tiene un centro: todo lo que existe converge hácia él; la materia y el espíritu; el suspiro de la brisa y el grito formidable del océano; la masa de los Andes y la larva del infusorio: este centro llena la inmensidad: su nombre es Dios.

Así en la vida vamos viajando, hasta el último de nuestros viajes:—aquel de donde no se vuelve ya mas.

Este es el único que se emprende con tristeza: en los demas nos guia siempre la ilusion seductora de lo nuevo y de lo bello, y el espíritu se promete, al tiempo de la partida, todos los espectáculos que lo encantan, para adormecer la tristeza que infunde en el alma todo lo que es querido y se deja.

Pasaré de nuevo el Océano (me decia yo sobre el puente del *Neva*, contemplando el panorama de mi tierra natal): sentiré otra vez, sobre la cumbre de sus olas gigantes el supremo poderío y la divina inspiracion del Creador: oiré en el murmullo de sus ondas, ese eco que parece la voz de la naturaleza hablando á Dios. En las notas de aquella armonía se esconde y murmura todo acento querido: la madre nos llama; el padre nos bendice; se oye el éco del hermano y la voz del amigo, el gritito de alegría con que nos saluda el niño que nos quiere; y el rumor de una ola, blanca en su cresta y azul en su seno, llega tambien al oido aquella voz—la voz de ella,—que habita como un alma en la urna del corazon.

En este instante el *Neva* movia su hélice estupendo, y el pañuelo de mis amigos se agitaba en la ribera con las señales del adios. Entonces mis ojos se nublaron un momento, y apelé á las mas bellas promesas de mi viage.

—Veré la Italia, me dije; toda la Italia como antes,—esa tierra clásica de la historia y de la inspiracion. Visitaré la Alemania; refrescaré mi ánimo en la contemplacion de sus costumbres puras, y lanzaré mi espíritu hasta la cumbre donde las ciencias se han levantado allí sobre las cátedras de toda la Europa.

Cruzaré la Inglaterra, esta tierra fria y nebulosa donde estos dos estremos se tocan en la monstruosidad,—la miseria y la riqueza—contemplaré el vértigo fabuloso de sus fábricas y sus astilleros ciclópeos. Visitaré la Bélgica, este reino libre y feliz, el mas pequeño en el mapa y el mas grande en la prensa:—cruzaré la Suiza, sus montañas y sus lagos; saludaré la España,—nuestra madre afligida,—é iré luego á tomar reposo al foco de espíritu y de la maravilla, al deslumbrante Paris.

Allí tambien cumpliré el objeto de este viaje, que es para mi el completo estudio de las enfermedades de la infancia.

Seguiré las clínicas célebres en aquellos tres hospitales que cuentan dos mil camas infantiles: oiré la palabra de Roger y de Bouchut, y seguiré la mano hábil del ilustre Giraldès, para descifrar hasta donde alcance mi inteligencia, ese problema oscuro que se llama un niño enfermo.

Ah! nosotros no lo estudiamos en nuestra tierra, y ahí ni se dicta en la cátedra por que no puede aprenderse en teoría. Tenemos parque de artillería y observatorio astronómico, alcázares y encorazados, cañones Amstrong y palacio episcopal, pero en toda la República no hay un hospital de niños. Así es horrible la cifra que arroja la estadística mortuoria.

Nuestros gobiernos no se han conmovido todavia con este espectáculo que es el mas doloroso que ofrecen las miserias de la vida,—un ángel cubierto de harapos!

Y mueren sin remedio y sin amparo estos pequeñitos, con el estoicismo de las grandes almas,—sin una lágrima ni un suspiro. Perecen por falta de un baño, de una medicina cara, de un cuidado inmediato. La madre es lavandera ó sirvienta y no puede asistirlos en el dia; tiene que trabajar para ganar su vida. Horroroso jornal: ha ganado un duro y ha perdido un hijo.

Y ellos son la sávia del pueblo; el mismo pueblo en capullo. Veinte años mas, y cruzan los Andes bajo la bandera argentina: cincuenta años mas, y conducirán por la misma senda la locomotiva del progreso!

Sí, mis queridos compatriotas, para ser una nacion se necesita un pueblo. Hagamos nuestro pueblo; defendámoslo de la muerte en los hospitales de la infancia; salvémoslo del ócio y del vicio con el bautismo del trabajo; libertémoslo de la servidumbre con la enseñanza de las artes, de la industria y de la ciencia misma. No son los reyes, ni los nobles, ni los magnates los que han descubierto la América ni perforado el monte Cenis. Cristo nació en un establo, Colon era un plebeyo, y Watt y Tenner y Simpson y Daguerre y Buonarroti y Washington y Homero y Solís y Shakespeare y Gutemberg eran plebeyos tambien: plebeyada y pléyada: y es la mano del pueblo, en todas las naciones del mundo, la que trabaja todas las maravillas de la civilizacion moderna, que hace presentir para el futuro la personalidad del hombre sobre-humano.

No hay nacion sinó por las artes, la ciencia y la industria. Hagamos ménos política y mas talleres. Solo ellos nos darán nuestro rango en la constelacion de los pueblos de la tierra.

Abajo las espadas y los cañones, porque es el tiempo de la luz, de la palabra, de la ciencia y de la verdad; la época del microscopio y del telescopio. El acero de la espada lo necesita el arsenal del cirujano y el taller del maquinista: la pólvora sirve para perforar túneles en los Andes: con el hierro de un cañon Amstrong se trabajan seis leguas de telégrafo: las fortalezas son menos brillantes que los faros: la draga se sobrepone al encorazado. Los ejércitos son inútiles, porque la palabra es mas poderosa que la metralla: hé aquí la prueba: *fiat lux.*

Dispersemos nuestros soldados en los talleres y en las colonias, y coloquemos en su pecho, en vez de la medalla del combate, la medalla de la Exposicion. El mundo que nos mira sobre el hombro, descubrirá así un dia su cabeza ante nuestra nacion. El pueblo es el alma y el brazo de ella: hagamos todo por su grandeza, y él nos dará en pago este fruto magnífico: —en nombre de la humanidad.

¿Sabeis lo que seremos en un siglo? La segunda república del mundo y la primera de Sud América. Una nacion con treinta millones de almas. Buenos Aires, capital de ella, con un puerto de doks donde echarán ancla los mas enormes navíos de la mar. Se subirá á ellos como en Marsella y en Liverpool,—con un pié en la tierra y otro en la borda. Desde este puerto hasta Jujuy, los caminos de fierro serán como los rádios de una rueda: ellos traerán del interior del país hasta la bodega de esos navíos, todos los productos de la tierra y todas las maravillas que trabaja en ella la industria humana.

El carbon de las minas, el hielo de las cumbres; el hierro y el oro que preña las entrañas de los Andes; el mármol y el granito; todas las trasformaciones de la viña en los licores mas puros; la coca y el primer café de la tierra; la seda indígena acumulada desde siglos en el capullo del espinillo; montañas de maderas casi metálicas; guano en millones de cargamentos; las yerbas trasformadas en tinturas industriales; los árboles en calabrotes, en papeles y en mueblaje, y las raices y las flores en perfumes y productos farmacéuticos. Lo que hoy es quemado al fuego—un monte de olivos,—será un tesoro y pasará el mar en cristales, convertido en el mas puro aceite.

Marsella que hoy nos manda, pedirá entónces nuestras baldosas: tenemos inagotables minas de la mejor arcilla en las costas del Paraná; el cimento argentino eclipsará el de Grenoble; su petróleo es de la composicion mas pura. Nuestras pieles marcharán al estrangero, pero convertidas, pulidas y trasformadas en enseres y útiles de la vida: nuestras lanas serán el pasto de nuestros propios telares. En la estadística del comercio, habrá esta partida anual: «venta de libros argentinos, dos millones de duros. Entónces para oir música italiana se irá al teatro italiano; para oir música francesa al teatro francés: en Colon se cantará solo la ópera nacional. Habrá un museo de artes y una academia de ciencias y de letras; y todo útil é instrumento, desde el pico que cava la mina hasta el espectrómetro que estudia la constitucion de los astros, será forjado en el país por hijos de su pueblo. Un gaucho será mas raro que un cometa, y para hallar un hombre sin oficio, será menester entrar al hospicio de los cretinos.

Habrá enormes astilleros para la construccion de navíos y talleres colosales para la construccion de locomotoras; y los maquinistas prácticos, los ingenieros, los artistas, los mecánicos, los naturalistas y todo sabio en toda rama de los conocimientos del hombre será un argentino, formado en su patria y en su escuela especial. El domingo habrá un espectáculo mas bello que la contemplacion del trabajo: los talleres, las fábricas, las escuelas, los laboratorios, las minas, las fraguas, las cátedras, los telares, las fundiciones, las imprentas,—todo lugar de faena y de estudio se hallará vacío y desierto; pero el pueblo en torbellino y en columnas llenará los ámbitos de la ciudad sonora é inquieta: la concurrencia será un vértigo, y en toda la atmósfera del país se oirá el febril aleteo de la colmena alegre y en receso.

La ley y el derecho serán una verdad inviolable: el principio de la autoridad será la base del órden público y un dogma sagrado: un gendarme será un caballero y un alférez de la frontera un matemático: el instituto levantará el mapa de la nacion.

Habrá en la capital mas árboles y jardines que los que hay hoy en Flores: sus contornos espléndidos serán fecundados con el riego de las aguas de arrojo: sobre la bóveda de sus calles bruñidas no se sentirá el rodado sino por la pisada del caballo; y la tradicion de una carreta que haya parado en la plaza Constitucion, se creerá un cuento fantástico inventado en el poema de Barco Centenera, para exagerar el salvajismo de nuestra raza.

Y para este resultado, mis queridos compatriotas, no habrán hecho ustedes sino una cosa muy sencilla: —inscribirse *todos* en el registro cívico y dar su voto electoral á los argentinos mas instruidos y capaces de todas las opiniones y de todas las provincias, escluyendo solo de las alturas á los enanos de la ambicion y del partido. Sábios en el gobierno, en las Cámaras y en el Congreso; sábios en las cátedras, en las Comisiones, en las Corporaciones, en los Departamentos y en toda parte de servicio público un hombre de competencia, de trabajo, de progreso y de paz. Que sea preciso ser marino, no ya para ministro de Marina, sino para marinero mismo.

Solo así se camina al progreso. Los pequeños y los nécios no pueden guiar una nacion. Y aquellos hombres nos darán la patria trasformada y deslumbrante: sondearán sus necesidades, crearán sus recursos y ordenarán cada segundo de su existencia sobre este trípode inconmovible de todo progreso en las naciones: el trabajo, el órden y la ley.

Pelear por un territorio desierto será entónces tan insensato como combatir por una estrella. nuestro campo de batalla con el Brasil y contra Chile será entónces el Palacio de la Esposicion; y el astro polar de todas nuestras miras, será el progreso y la fraternidad.

Oh tierra de Rivadavia; bendita seas en aquel dia de gloria!

....

Con esta esclamacion volví los ojos á la playa de mi pátria y no hallé mas que una línea parda y confusa en el horizonte. Este monstruo,—la distancia,—se habia tragado mi tierra natal.

Ah! cuando esta sublimidad,—la pátria,—se borra en la línea del cielo, es en vano ser fuerte y es inútil engañarse con las maravillas de mas allá. Sobre toda esta emocion surge otra emocion suprema,—la enorme tristeza de la partida. La última mirada es la mas turbia, porque la vela una lágrima de adios.

Entonces la atencion, con una tenacidad espantosa, busca en vano todavía la silueta de la última torre, mientras el alma se dice con una voz que solo la escucha el alma misma:—te dejo, y sin embargo, lo mas bello eres tú!

Sí, lo mas bello! En la Capilla Sixtina está la Madona, pero en la casa paterna está la madre: lo divino vence á lo sublime: la primera es obra de Rafael; la segunda es obra de Dios.

El recuerdo de la patria lleva el amor local hasta el desvarío. Hé aquí. En el Vaticano, bajo el Duomo de San Pedro, sentí este pensamiento:—me he conmovido como al entrar por vez primera en casa de Lucia.

Adelante! adelante! El navío marcha, y el ojo no alcanza mas en el espacio que el aro sempiterno del horizonte. Entónces, adios tierra siempre querida, donde ví la luz!

Mientras tanto, mis queridos compatriotas, nosotros hablaremos á la distancia. En mis horas libres del deber científico que me he impuesto, al estudiar hasta sus últimos límites las enfermedades de la infancia, meditaré el progreso orgánico de estas naciones perfectas; y atendiendo con predileccion al órden científico, industrial, social y urbano, miraré el progreso europeo bajo el punto de vista en que él pueda servirnos una enseñanza práctica en nuestra embrionaria organizacion social.

En mis cartas anteriores mostré lo que la virtud y la dignidad de América podria enseñar á la Europa. En mis cartas presentes os mostraré lo que nuestra civilizacion naciente puede aprender en el ejemplo de aquella perfecta y asombrosa civilizacion.

He dado mi palabra á *El Nacional* de enviarle tres cartas mensuales, y la presente tiene por único objeto formalizar este compromiso ante sus lectores á quienes saluda.

Su compatriota.

RICARDO GUTIERREZ.

Estudios económicos.

Aumento de capitales.—Depreciacion de los salarios.—Efectos de la inmigracion en Inglaterra.—Consideraciones económicas sobre la industria azucarera.—Diferencia de impuestos entre el productor y el refinador.

Paris, Abril de 1874.

Mr. Henry Fawcett, miembro de la Cámara de Comunes de Inglaterra, ha publicado recientemente un escrito sobre una cuestion económica de la mayor importancia y poco estudiada hasta el dia. Creo que los lectores que se ocupan de esta clase de estudios, encontrarán provecho en conocer las principales consideraciones de dicho trabajo, de que paso á dar un sucinto análisis.

Créese generalmente que á medida que ha aumentado en Inglaterra la riqueza pública durante el último cuarto de siglo, se ha mejorado paralela y proporcionalmente la suerte de los obreros de aquel país. Las esportaciones de la Gran Bretaña, que hace 25 años subian á *un mil doscientos cuarenta millones de francos*, se eleva hoy á *seis mil doscientos cuarenta millones* de la misma moneda. En mayor proporcion han crecido las importaciones, y, sin embargo, por increible que esto parezca y á despecho de tan colosales aumentos, la remuneracion del trabajo no ha tenido variacion en la mayoría de casos. Los salarios han aumentado en algunas industrias, pero la mayoría de las clases obreras no ha alcanzado un aumento de salario equivalente á la subida de precio que ha tenido una gran parte de los artículos de primera necesidad.

Con este motivo enumera el autor las diferentes clases obreras de Inglaterra, señalando las que han obtenido un aumento de salario, las que han permanecido estacionarias á este respecto, y las que han visto disminuida su retribucion. Al ocuparse de las primeras, observa que no se puede apreciar la remuneracion del trabajo por la cuota pecuniaria del salario. Ante todo, dice, es preciso hacer entrar en cuenta el valor intrínseco de este salario.

Por ejemplo, el salario ha podido aumentar en algunos casos de 20 á 25 chelines por semana; pero este aumento de 25 por $\frac{0}{0}$ no ha mejorado en nada la posicion del obrero, si al mismo tiempo ha tenido lugar un aumento de 25 por $\frac{0}{0}$ en el alquiler de las casas, en el precio de los alimentos, del combustible, vestido y demas artículos que constituyen el gasto ordinario de los obreros. Ahora bien: como es un hecho conocido el aumento que han tenido estos diversos objetos, resulta que aun allí donde mas ha subido el salario del obrero, la mayor parte de su aumento ha sido neutralizado por la creciente carestía de la vida.

En las industrias en que los salarios se han mantenido estacionarios, la posicion de los trabajadores ha empeorado por idéntica razon. En cuanto á las clases que reciben salarios fijos, como los empleados, las policías, mozos de cordel, cocheros, etc., es evidente que su posicion se ha hecho cada dia mas precaria y aflictiva por el aumento de precio que han tenido todos los objetos de su consumo.

Estos hechos se prestan á muy sérias reflexiones, como que tienden á probar que un aumento estraordinario de la riqueza pública no produce mejora alguna para una gran parte de la poblacion. No puede, pues, la ciencia económica ofrecer un asunto de estudio mas interesante que el de la esplicacion del siguiente problema:—¿Cómo se hace que un gran número de obreros no recibe por su trabajo una remuneracion mas considerable de lo que era veinte años atras, cuando el comercio de Inglaterra ha cuadruplicado en el mismo espacio de tiempo?

En el caso de haberse mantenido estacionaria la cuota del salario, puede decirse, con arreglo á principios económicos bien conocidos, que el aumento de la demanda de trabajo debe haber sido acompañada por una oferta equivalente. Hay que tener presente, y esto es muy importante, que el aumento de la *oferta* de trabajo puede verificarse de dos modos diferentes. En primer lugar, el número de la poblacion obrera puede aumentar; en segundo lugar, el perfeccionamiento de los métodos y máquinas industriales ora economizando ora haciendo mas eficaz el trabajo, puede producir el mismo efecto que el aumento del número de obreros. Fácil sería probar que una y otra causa han tenido grande influencia sobre la oferta del trabajo en Inglaterra durante el periodo que nos ocupa.

Por otra parte es un hecho comprobado que la elevacion de los salarios produce inevitablemente un aumento en el número de los matrimonios, y por consiguiente en el de los obreros, y esta causa tarde ó temprano tiene por efecto el reducir de nuevo el tipo del salario.

En un país tan poblado como la Inglaterra, el valor ó costo de los alimentos tiene que subir proporcionalmente con el aumento de la poblacion, sin que basten á estorbarlo las mejoras agrícolas y la importacion de alimentos poco costosos. Los artículos que mas han aumentado de precio son la leche, la manteca, las carnes, etc., que por su naturaleza corruptible se prestan poco á la importacion.

Así, pues, el aumento de la oferta del trabajo por consecuencia del aumento de la poblacion, y el aumento de precio de los consumos que es su consecuencia, tienden concurrentemente á disminuir el valor intrínseco de los salarios. Al mismo resultado coopera, como ya se dijo, la invencion de nuevas máquinas y procedimientos industriales.

Si se inventa un aparato que permita que veinte hombres produzcan tanto como producian antes 100 hombres, es evidente que la oferta de trabajo ha aumentado en cinco tantos. Sin estos inventos no habria sido posible el desarrollo que en los últimos veinte años ha tenido la produccion en Inglaterra.

En los Estados-Unidos de América, en donde los salarios son mas crecidos que en Inglaterra, el desarrollo de la maquinaria ha sido una necesidad de primer órden y así se esplica por qué se emplean allí mas máquinas agrícolas que en el primer país, y por qué casi todas las que funcionan en Inglaterra son de procedencia americana. En los Estados-Unidos aumenta todos los años la aplicacion de la mecánica á la agricultura. El número de patentes de aparatos agrícolas concedidas era de 43 en 1843; de 390 en 1863; de 563 en 1864; de 1778 en 1866, y de 1800 en 1867.

Las consideraciones que quedan espuestas prueban suficientemente que el aumento de la riqueza pública no es por necesidad el esponente de un aumento del trabajo asalariado. Puede suceder, por la inversa, que el descubrimiento de una máquina ó de algun nuevo procedimiento industrial produzca tal ahorro de mano de obra, que el trabajo disminuya al tiempo mismo que mas aumenta la riqueza.

Sin duda la invencion de máquinas mas perfectas es un beneficio para la sociedad en general; pero no debe echarse en olvido que este beneficio viene á menudo acompañado de pérdidas graves para ciertas clases obreras. El mal sería menos sensible si las riquezas anualmente acumuladas en Inglaterra se emplearan principalmente en el desarrollo de su industria nacional. No sucede esto por desgracia. Puede decirse que el capital inglés se divide en dos partes: una, la que se emplea en la industria inglesa, y otra, la que se esporta en forma de empréstitos á los gobiernos estranjeros ó se coloca en empresas fuera del país, como las de caminos de hierro, minas, canales, etc. Toda esta última parte del capital nacional no ejerce influencia alguna favorable ó inmediata sobre los salarios. Es casi imposible indicar la cifra exacta de esta especie de drenaje del capital inglés, pero puede formarse una idea de su importancia con solo pensar en las sumas considerables que los capitalistas de Inglaterra prestan todos los años á los gobiernos de los demas estados. La mayor parte de los países europeos gastan mas de lo que perciben y saldan su *déficit* por medio de empréstitos contraidos en Inglaterra.

El imperio de Francia fué la causa primera de estos gastos inmensos. Napoleon III al promover la rivalidad en los armamentos, ha contribuido en mucha parte á aumentar la deuda nacional de casi todos los estados del continente. Los empréstitos contraidos por la Prusia, la Italia, la Turquía, el Ejipto y muchos otros países, lo fueron en Inglaterra. De 1848 á 1870, la deuda nacional de Rusia ha subido de 2,500.000,000 de francos á 7,000.000,000; la de Italia de 750 millones á 7,125.000,000. La Turquía contrajo su primer empréstito en 1854, y desde entonces sus empréstitos sucesivos, principalmente en el mercado de Lóndres, han aumentado en 2,300.000,000. El Ejipto ha contraido en Inglaterra cuatro empréstitos en ocho años, y su deuda en 1870 se elevó á 922.000,000 de francos. Los capitalistas ingleses han colocado grandes sumas en América, y en pocos años han empleado 2,200.000,000 de francos en los caminos de hierro de la India.

Por conclusion de este estudio sienta el autor la

proposicion siguiente:—El aumento, relativamente poco considerable, de la remuneracion del trabajo en Inglaterra, comparado con el enorme incremento de su riqueza, reconoce por origen tres causas principales: el aumento de poblacion, la adopcion en los diferentes medios que tienden á disminuir la mano de la obra, y el empleo fuera de la industria nacional de la mayor parte de los capitales que podrian promover la demanda del trabajo y el tipo de renta y aumentar los salarios.

Para que este estudio fuese todo lo completo y concluyente que fuera de desear, habria sido necesario que se hubieran hecho entrar en cuenta, como se sabe habria tenido una influencia en Inglaterra, al lado de las causas que en Inglaterra se han opuesto al aumento de los salarios, las que obran en sentido inverso y tienen por efecto acrecer la demanda y la remuneracion de la mano de obra. Entre estas ha omitido precisamente el Sr. Fawcett una de las mas eficaces: la inmigracion anual de los obreros de la Gran Bretaña, que solo la que se dirijo á los Estados Unidos alcanzó en 1872 á la importante cifra de 152,000 individuos.

Es imposible que semejante exodo que casi periódicamente, si no igual intensidad se viene reproduciendo en los últimos 25 años á que ha concretado el autor sus reflexiones, no haya tenido un efecto regulador sobre la tasa de los salarios, capaz de neutralizar en mucha parte la influencia de las causas interiores de depresion del trabajo á que se ha referido. De otro modo seria preciso admitir como demostrada, que estas causas, el aumento de la poblacion y el perfeccionamiento de la máquina industrial, compensan con creces las pérdidas de fuerzas humanas por la inmigracion, en cuyo caso, y por la importancia del asunto, vale la pena de llamar sobre ello la atencion de los economistas.

No pareceria importuno ni fuera de lugar en esta revista algunas consideraciones económicas que se relacionan con el mismo asunto, y que son en la actualidad materia de discusion en Francia, con ocasion de los nuevos impuestos sobre los azúcares, que se están dependiendo en la asamblea legislativa.

La legislacion tributaria vigente ha dado por resultado crear una oposicion completa de intereses entre las dos industrias de la produccion azucarera en Francia: la fábrica que prepara los azúcares brutos y la refinería que los compra y trasforma en panes de azúcar refinado. Nótase en efecto en este pais, que al paso que aumenta diariamente la prosperidad de las refinerías, la de los fabricantes ó primeros extractores de aquel producto disminuye en importancia. Al investigar las causas de este fenómeno se descubre su orígen que reside en la desigualdad del régimen tributario á que una y otra industria están sometidas. Las 500 fábricas de azúcar que existen en Francia están por aquella causa á la merced de una docena de refinadores poderosos á quienes se ven obligados á vender sus productos por el precio que estos quieran imponerles. Esta obligacion tiene por causante la prima indirecta que el tesoro francés concede á los refinadores bajo la forma de exencion del impuesto para una parte de sus productos, prima que los refinadores estranjeros no reciben de sus gobiernos respectivos. Estos últimos no pueden comprar los azúcares brutos franceses, cuya esportacion se hace imposible por aquella causa.

Tales son, en resúmen, las razones en que se apoyan los fabricantes franceses para que, al solicitar ahora del tesoro nuevos sacrificios y algunos millones mas á la industria azucarera, se suprima la prima de que gozan los refinadores ingleses, holandeses y belgas, al mismo tiempo que á los refinadores franceses, someti[endo] sus fábricas al *ejercicio*, á fin de que paguen el impuesto por la totalidad del azúcar que producen. De esta manera, dicen, los fabricantes de azúcar, podrán vender sus azúcares á los refinadores ingleses, holandeses y belgas, al mismo tiempo que á los refinadores franceses, sustrayéndose al monopolio de éstos y elevando el precio de sus productos en relacion con el que pagan los consumidores.

Hé aquí la demostracion: el impuesto sobre el azúcar es un impuesto de consumo, pero en lugar de percibirlo en el momento en que el azúcar está apto para entrar en el consumo, esto es, refinado, el Fisco exige el impuesto en un período intermedio de la elaboracion, esto es, cuando el producto sale de la fábrica para pasar á la refinacion. El azúcar está entonces en situacion de mascabado, es decir, de azúcar mezclado con cierta porcion de materias estrañas ó impurezas que es preciso determinar por el método mas ó menos exacto del color que tiene el mascabado.

Como el azúcar puro es blanco y las impurezas le imprimen un tinte amarillo ó negruzco, se ha concluido que el mascabado contiene mayor cantidad de impurezas, cuanto mas subido es el color que presenta. Sobre este principio construyeron los holandeses una escala de tipos á los cuales se comparan los mascabados á fin de determinar su valor relativo. Estos tipos van de 0 á 20, siendo el mascabado mas negro, es decir, el menos rico en azúcar, y 20 el mas abundante que se conoce.

Francia, Inglaterra, Holanda y Bélgica celebraron un convenio para someter á un régimen ó ley comun el comercio de azúcares, y los delegados de estas cuatro naciones fijaron por medio de esperiencias directas el tanto real de azúcar extraeble de los mascabados correspondientes á los 20 matices de la escala. Se fijó en 88 p. % el rendimiento medio de los mascabados desde el número 10 al número 13, y en 80 p. % el de los comprendidos entre el número 7 y el 10. Estas dos clases, que son las mas comunes y corrientes, se llaman por abreviacion 7—9 y 10—13.

Cuando el refinador compra 100 kilógramos de mascabado 10—13, paga el impuesto de 88 kilógramos de azúcar puro, y cuando compra la misma cantidad de un 7—9 paga solamente por 80 kilógramos de azúcar. Supongamos que de este 7—9 extrae, no 80 sino 84 de azúcar blanco, estos 84 kilógramos de exceso no han pagado el impuesto, y sin embargo, el consumidor los paga al mismo precio que los otros. Por consiguiente el refinador habrá recibido indirectamente una prima representada por el impuesto de 4 kilógramos de azúcar, que á razon de 75 centavos equivale á 3 francos. Si el exceso fuese 8 kilógramos en lugar de 4, la prima seria de 6 francos, y de 9 francos si el exceso llegase á 12 kilógramos. Es claro, pues, que si á las refinerías se les somete al *ejercicio*, esto es, al impuesto íntegro que pagan las fábricas de azúcar, estos 4, 8 y 12 kilógramos de exceso sufririan el impuesto y cesaría la prima que disfrutan los refinadores.

Empero, el perjuicio que hoy esperimentan los fabricantes á beneficio de los refinadores franceses, se agrava para ellos por sus consecuencias en el esterior. En virtud de la convencion de 1864, el régimen fiscal es el mismo en Francia que en Inglaterra, donde se hace un consumo enorme de azúcar que pudiera ofrecer á la fabricacion francesa un mercado casi ilimitado. Los 7—9 pueden rendir allí como en Francia de 84 á 88 kilógramos de azúcar blanco, mientras que solo pagan el impuesto sobre 80 kilógramos, y el refinador obtiene tambien como prima el impuesto que deja de pagar sobre los 4 ó 8 kilógramos de exceso. Pero en Inglaterra el impuesto es de 7 1/2 cents. por kilógramo, es decir, diez veces menor que en Francia, de tal suerte que un exceso de 4 kilógramos produce solamente 30 cents. de prima, mientras que en Francia esta es de 3 francos en las mismas condiciones. Por un exceso de 8 kilógramos la prima es de 60 cents. en Inglaterra, de 6 francos en Francia y en la misma proporcion para los escesos de mayor cuantía.

La diferencia en favor del refinador francés es de 2 francos 70 céntimos en el primer caso, y de 5.40 francos en el segundo, y le sirve para bajar sus precios de venta en Inglaterra, haciendo allí imposible la concurrencia de los refinadores ingleses. Así es como se esplica que el refino de las refinerías francesas se vende en Lóndres de 3 á 5 francos mas barato que en Paris, sin contar los costos del trasporte.

La prima pagada por el tesoro francés tiene, pues, por resultado definitivo reducir el precio del azúcar en Lóndres. Si el ejercicio alcanzase á todos los azúcares realmente producidos, desaparecerian las primas que falsean las relaciones económicas. Los refinadores ingleses volverian á presentarse en el mercado francés para hacer concurrencia á los refinadores franceses en la compra de azúcares brutos, y los productores de éstos venderian entonces á 150 ó 200 compradores en lugar de hacerlo como ahora á 10 ó 12, obteniendo precios mas remuneradores que los del dia.

El beneficio alcanzaría igualmente á las fábricas de azúcar que al mismo tiempo refinan y están sometidas al ejercicio. La competencia con los refinadores les es imposible. Suprímase la prima que favorece á estos, y aquellos se dedicarán entonces á trabajar sus propios mascabados y los de sus vecinos. El trabajo se terminaria entonces en las mismas fábricas sin el costo de los trasportes ni gastos jenerales y la paralizacion de los capitales que tienen ahora esterilizados. La fábrica y la refinería se fundirian rápidamente en una sola industria. En esa trasformacion reside esencialmente el porvenir de la produccion de azúcar en Francia.

Hasta aquí los argumentos que invocan los fabricantes de azúcar. En otra ocasion me ocuparé en dar á conocer los que á su turno emplean los refinadores y el resultado definitivo de los debates en la cámara francesa.

C. de P. D.

Noticias de Europa

El *Niger* entrado ayer nos trajo la importantísima noticia de la entrada en Bilbao de las fuerzas liberales españolas y de la probable capitulacion de los carlistas que sitiaban esa ciudad.

Un telegrama recibido en Madrid y publicado por la *Gaceta* del dia, 4 dice:

«El tercer cuerpo del ejército entró anoche en Bilbao.

Serrano efectuó su entrada en la invicta villa el 3 de Mayo á las 7 de la noche.

Por la mañana habia entrado en Bilbao el primer convoy de víveres.

Buena falta hacian, pues ya no tenian sino para 6 dias.

Serrano llegará el sábado 9 á Madrid.

El Dr. Hoyvenaer se embarcó en Santander con los presentes que manda la Bélgica para los heridos sin distincion de partidos.

La aduana de Bayona aprehendió 200,000 cartuchos que iban para los carlistas.

Ha habido en Bilbao cambio de generales.

Se ignora lo que en él se ha tratado, pero se cree se relacione con la cuestion política.

Madrid, Mayo 2 á las 9 y 30 de la noche—Los carlistas abandonaron Portugalete ayer á las 4 de la mañana.

El mariscal Serrano entró en ese punto á las 2 de la tarde con sus tropas, y la artillería. Dos divisiones y dos baterías Krupp, pasaron por la márgen derecha del Nervion, bajo las órdenes de Serrano.

Los carlistas abandonaron Castrejana.

El tercer cuerpo al mando del general Concha se halla en la cumbre de Santa Agueda. Los carlistas han vuelto á cañonear á Bilbao que les contestó vigorosamente.

Madrid, 2 de Mayo á las 4 y 45 m.—*Oficial*—Se ha recibido un telegrama del mariscal Serrano fechado el 2 de Mayo, que está concebido:

El general Concha me anunció que algunos voluntarios de Bilbao, la han venido á advertir que los carlistas abandonan todas sus posiciones, y se hallan en retirada. El general Concha iba á reconocer los puentes de Burceña y de Castrejana, para el pasage de sus tropas.

Le mandé decir que se dirigiese á Bilbao con su cuerpo de ejército, pues deseo que sea él el primero en entrar en la ciudad. Las tropas continúan pasando por el Nervion en Portugalete para dirigirse á Bilbao por el otro lado.

Madrid, 3 de Mayo á las 9 y 15 de la mañana.—La *Gaceta* publica un telegrama del comandante militar de Castro-Urdiales anunciando la entrada de las tropas en Bilbao.

Madrid, Mayo 3 á las 1 de la mañana.

El general Serrano entrará hoy en Bilbao, las tropas del 3.er cuerpo entraron ayer á las 5 y media de la tarde.

Los carlistas, completamente dispersos, parece que se dirigen para las Amezcoas por via de Guipuzcoa. Toda la ciudad de Madrid se ha iluminado ayer.

El Ayuntamiento de Madrid se dirigió á felicitar al ministro de la Guerra, con motivo de la victoria del ejército del Norte y le pidió que trasmitiese sus felicitaciones al general Serrano y al ejército.

El general Zavala agradeció al Ayuntamiento, y declaró que no teniendo ni interés ni opinion política en el puesto que ocupa, su única aspiracion fué el reunir los recursos necesarios para el ejército.

Madrid, 3 de Mayo de 1874.—Ha llegado el diputado intransigente Santa María.

Segun *La Iberia* van á ser ocupadas militarmente las provincias vascas y la Navarra, y á crearse un ejército de operaciones que recorrerá todo el territorio en persecucion de los bandos carlistas.

El telégrafo se ha restablecido hasta Portugalete despues de ayer.

Hoy ha tenido lugar una tentativa de asesinato contra Pi y Margall.

El asesino despues de entrar en su casa le disparó dos ó tres tiros de revólver, errándole y disparó en seguida.

Santander, 2 de Mayo—Ayer despues del medio dia el ejército liberal teniendo á su cabeza los mariscales Concha y Serrano, ha entrado en Bilbao, en medio de un entusiasmo indescriptible.

Una gran ovacion ha sido hecha ayer á los liberales de la ciudad invicta por sus valientes habitantes. Su gobernador el general Castillo ha sido confundido con los mariscales en la espresion del entusiasmo público. El lo merece por su firmeza y valor.

Bilbao ha sufrido bastante á causa del sitio, pero, coincidencia curiosa, yo lo llamaria providencial si fuera carlista, la calle que mas ha sufrido por el bombardeo es la de las *Siete Calles*, donde estaban las casas que pertenecen á los partidarios de D. Cárlos.

Los carlistas se dispersan.

Los contingentes suministrados por Vizcaya y Guipuzcoa bajo la presion y las amenazas de los que reclutan en nombre del pretendiente, desertan y tratan de volver á sus casas.

Los Navarros desean ganar su provincia. Se van á perseguir las partidas, y hay seguridad que si se trabaja con actividad, antes de quince dias no habrá mas que restos insignificantes de la rebelion carlista. Lo mismo sucederá en Madrid y en toda la España.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Viernes, Stos. Máximo obispo y Eleuterio. *Témpora y Ayuno*.

Sale el sol á las 7 h. 1 m. y entra á las 4 h. 58 m.

Luna—cuarto creciente.

Vapores—El *Arinos* sale hoy á las 5 de la tarde para Rio Grande y escalas.

El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 5 de la tarde.

El *Carioca* sale hoy para Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y Rio Janeiro.

Hombres buenos—Existiendo incompatibilidad para el desempeño del cargo de jurados en algunos ciudadanos de los que componen la lista de hombres buenos, la Junta E. Administrativa ha resuelto integrarla con los siguientes señores, elegidos entre una relacion de veinte, presentada por el Secretario de la Corporacion.

D. Jacinto Villegas.
Dr. D. Julio Ramirez.
» » Cristóbal Salvañak.
» » Enrique Estrázulas.
» » Pedro Vizcaino.

Los anteriores nombrados son en reemplazo de los siguientes:

D. Pedro Bauzá (Senador)
D. Eduardo Vidal (Representante)
Dr. D. Miguel H. y Obes (Fiscal del Crimen)
» » Francisco Perez (miembro de la J. E. A.)
» » Ramon Marquez (impedido)

Conferencia—Ayer tuvieron una conferencia con el Director de la Comision de Obras Públicas Sr. Guerra en su propio despacho, los Sres. Arteaga, contratista de caños maestros; Pealer, representante del Ferro-Carril á Pando y Don Ignacio Pedralves ingeniero de la Empresa del tranvía al Cerro.

El objeto de la conferencia era zanjar las dificultades que se han presentado para la construccion del caño maestro en la calle del Miguelete, procurando que se interrumpa lo menos posible el servicio público de los trenes cuando comience esa obra, urgentemente reclamada por las necesidades de la localidad.

Debemos esperar que en esa conferencia se habrá arribado á un acuerdo satisfactorio.

Ricardo Gutierrez—Publicamos hoy una interesantísima correspondencia del poeta argentino Ricardo Gutierrez, tomada de *El Nacional*.

Son páginas preciosas cuya lectura recomendamos.

La prision del General Arredondo—Saben ya nuestros lectores que el General Arredondo fué mandado arrestar por el Presidente Sarmiento el dia 25 de Mayo por haberse negado, segun se dice, á concurrir al Te-Deum que se celebraba con motivo del aniversario pátrio.

Ocupándose de este incidente dice *El Nacional* de última fecha.

«Nos referia ayer una persona, relacionada con el señor Sarmiento, que fué violentísima la impresion que le produjo al Presidente la carta del General Arredondo, negándose á concurrir con el Estado Mayor al Te-Deum de la Catedral.

Parece que el Sr. Sarmiento recibió esa carta en el salon de su despacho en circunstancias que lo rodeaban los generales Frias, Vega, Iriarte (de la Independencia) Emilio Mitre, y los coroneles Ayala, Luis María Campos, Calvete y otro mas.

Dícesenos que el señor Sarmiento apenas concluyó la lectura, no pudo reprimir un signo de profundo disgusto, marcándose en su fisonomía, que en esos momentos estaba jovialmente animada, la impresion desagradable originada por una conducta irreprochable.

—Vean Vds., dijo el Sr. Sarmiento—paseándose de un estremo á otro del salon, y visiblemente agitado—Arredondo no está de acuerdo con la política de mi Gobierno, y no quiere festejar el aniversario de nuestra patria.—Esto no tiene precedente—El General Mitre, que ha sido Presidente de la República, no puede tampoco asistir, pero él siquiera se escusa en una carta atenta y aduce razones, justificándose—Pero Arredondo, piensa cumplir con la patria diciendo desde su casa: yo no quiero ir al lado del Gobierno por cuanto este marcha con el paso cambiado—¿Qué dicen Vds. á esto, señores? Voy á dar órden que lo arresten.

Entierro—Ayer á las 11, se verificó el entierro del digno comandante de la goleta de guerra española *Céres*, D. Juan Camilo de Garay.

El cortejo fúnebre partió de la casa del Sr. Marí, amigo y compatriota del finado, presidiendo el Ministro de España y el Sr. D. Joaquin Latorre, gefe de la estacion naval española en este puerto.

Una numerosa y distinguida concurrencia asistió al duelo, precediendo á la comitiva una banda militar y cuatro secciones de marina, mandadas por el señor Ardois, segundo de la *Narvaez* y por los jóvenes oficiales Walls, Cardona, Haro y Montaner.

A las 12 1/2 tuvo lugar el sepelio en el panteon propiedad de la estacion Naval y el duelo se despidió á la puerta del cementerio.

Oficiales de todos los buques de guerra surtos en estas aguas, juntamente con otros de guarnicion de Montevideo, acudieron á rendir el postrer homenage á su malogrado compañero y merece especial mencion la marina inglesa que envió veinte soldados sin armas, al mando de un oficial.

El Sr. Garay era un ilustrado gefe que habia hecho todos los estudios superiores de su carrera y que contaba con el respeto y las simpatías de todos sus compañeros.

En esa vida monótona y sombría que se hace dentro de los barcos, la tripulacion de la goleta *Céres*, habia concentrado todos sus afectos, todo su cariño, en el comandante Garay. Los oficiales le querian como se puede querer á un padre y los marinos no perdaban ocasion de propagar elogios de su digno gefe.

De afable y dulce trato, grave y al mismo tiempo benévolo, el Sr. Garay no mandaba su barco con otra autoridad que la de sus bondades: su larga, penosísima dolencia, ha tenido alarmados durante mucho tiempo á los tripulantes de la *Céres*.

Deja el Estado á su esposa con dos hijos, residentes en Chiclana (Andalucía,) y los deja en la viudez y en la orfandad, cuando acariciaba mas halagüeñas esperanzas y proyectaba reunirse muy pronto á ellos.

Marino inteligente, profundo matemático, habia consagrado los dias de su vida al difícil estudio de las ciencias exactas, con aplicacion á la marina y se cree que entre sus papeles se han de encontrar trabajos de mérito singular.

La nacion que pierde un hijo tan provechoso, un defensor tan ardiente, está de duelo como la familia que se vé privada del amor y del auxilio de un padre cariñoso.

¡Séale la tierra leve!

E. P. B.

Nuevo Invento—Se ha presentado al Gobierno un ingeniero francés, Mr. Leon de Noter, inventor de una pólvora de triple fuerza que la comun, y aplicable á todas las armas de fuego y que produce sorprendentes resultados, empleada en torpedos ó trabajos de minería.

El Sr. Noter, se propone hacer algunas esperiencias de artillería, por medio de la electricidad, empleando su pólvora, así como señales de noche que podrán verse á 15 ó 18 kilómetros, con la ayuda de la lámpara Serrin que está dando tan famosos resultados en el Cabo de la Hève y puerto del Havre.

La prensa de Buenos Aires de donde ha llegado hace pocos dias el Sr. Noter, ha hecho bastantes elogios de las esperiencias que practicó allí con el mas sorprendente resultado, como podrá verse por las siguientes líneas de la *Pampa*:

«Anteayer se hicieron algunos ensayos de la pólvora fabricada por el baron de Noter residente en esta ciudad.

Este esperimento se hizo con un cañon en la ribera de Palermo, donde se encontraban presenciando este ensayo los alumnos del colegio militar.

El alcance del proyectil lanzado á flor de agua fué de dos mil metros, habiéndose contado trece rebotes.»

Bilbao por los liberales—En otro lugar publicamos las noticias de que ha sido conductor el *Niger*, entrado ayer.

El ejército liberal del general Serrano, despues de 8 dias de incesantes y tremendos combates, logró tomar todas las posiciones de los carlistas, romper el formidable cerco que rodeaba á Bilbao y penetrar en la heroica ciudad.

Para ello ha debido correr muchísima sangre española, pero la causa de la República obtiene uno de sus triunfos mas espléndidos.

Felicitamos á los españoles que simpatizan con la República.

Beneficio—Para el Sábado las personas generosas y sobre todo los colonos italianos están llamados á asistir á la representacion de *Suor Teresa* que dará la compañía de la eminente señora Pezzana á beneficio de la benemérita Sociedad de *Socorros Mútuos entre los operarios italianos*; asociacion que como se sabe, destina una cantidad de dinero para auxiliar á sus compatriotas desamparados, aunque estraños á esa comunidad.

Despues de la representacion del drama la señora Pezzana declamará una poesía escrita por su esposo el distinguido escritor D. Luis Gualtieri, titulada *La Carità*.

La funcion es escogida y es de esperar que será concurridísima, por ser consagrada á un objeto humanitario y nobilísimo.

Generoso donativo—La carta que vá en seguida, ha sido inspirada al Sr. Uriarte por la lectura de la del Sr. Isabelle, publicada en el número anterior.

Vamos á insertarla con tanto mayor gusto cuanto que ella revela un noble sentimiento y nos proporciona ademas la oportunidad de invocar nuevamente el sentimiento caritativo de los habitantes de Montevideo en favor del desvalido anciano, Arsene Isabelle.

Las personas que deseen seguir el generoso ejemplo del Sr. Uriarte, pueden remitir su óbolo á esta oficina, en la seguridad de que tendrá la debida aplicacion.

Hé aquí la carta del Sr. Uriarte remitiendo *veinte pesos* para encabezar la lista de suscricion en *El Siglo*:

Mi amigo D. Miguel:

Le incluyo veinte pesos rogándole quiera con ellos iniciar en su diario una suscricion á favor del venerable anciano D. A. Isabelle y podamos así aliviar desde ya su aflijida situacion, mientras la justicia ejerce su benéfico poder sobre los que, sin respeto ni dolor por la desgracia han pretendido esplotarlo.

Su siempre amigo afecto.

S/C. Mayo 28 de 1874. *E. Uriarte*.

El Gefe Político de la Capital—Este funcionario público, ha dirigido á *La Democracia*, la siguiente carta con motivo de una publicacion del apoderado del coronel Moyano, aparecida en *La Idea*.

Sres. Redactores de *La Democracia*:

Un artículo del apoderado del Coronel Moyano publicado en el diario *La Idea*, hace mencion de mi nombre en términos que, siquiera momentáneamente, pueden prestarse á dudas, por parte de quienes anteponen sus pasiones personales al sentimiento de la justicia.

El Tribunal competente interviene en el asunto en que aparece mezclado mi nombre y aseguro á mis conciudadanos que, lejos de esquivar su llamado, lo deseo para evidenciar no solo mi acatamiento á la ley, sino tambien la pureza de mis actos en los sucesos del Durazno ligados con la política.

De vds. S. S.

Enrique Pereda.

Casa de vd., Mayo 27 de 1874.

El Dr. Perez Gomar—Llegó ayer en el *Niger*.

Es portador del contrato *ad referendum* sobre el Empréstito.

El Dr. Perez Gomar bajó á tierra acompañado del Sr. Capitan del Puerto, el Sr. oficial mayor de Relaciones Exteriores y otras personas distinguidas.

Otra desgracia—En el muelle de descarga de la Aduana frente á la Capitanía, se desprendió ayer tarde una pila de cajones de kerosene sobre tres marineros que trabajaban en una lancha.

Los tres salieron heridos de mas ó menos gravedad.

Al habla con Europa—Por el vapor *Arinos* que llegó ayer á nuestro puerto procedente de Rio Grande, se sabe que en esa ciudad se habia recibido un telégrama de Rio Janeiro fecha 25 de Mayo en el cual se participa que el vapor inglés *Hooper*, habia efectuado ya la fusion del cable sub-marino de la compañía *Western y Brazilian* de Pará con Cayenna y Demarara.

Rio Grande, está pues, ya al habla con Europa y en pocos dias lo estaremos nosotros tambien.

Integracion de la Junta—El Gobierno ha resuelto que se proceda á la eleccion extraordinaria de 3 titulares y 9 suplentes para integrar la Junta E. Administrativa de la Capital.

En consecuencia se vá á convocar al pueblo para el acto.

Exploracion de la Tierra del Fuego—Del *Courrier de la Plata* que se publica en Buenos Aires tomamos la siguiente carta que le dirige el esplorador francés Mr. Pertuiset.

Contiene curiosas observaciones sobre la Tierra del Fuego:

«Muy señor mio:—De regreso de la Tierra del Fuego, paso á cumplir la promesa que le hice al salir de Paris.

He penetrado en la Tierra del Fuego por la Bahía de Gente estableciendo mi primer campamento en 70° 20' S. y 52° 58' 30" O. Greenwich.

Al cabo de un mes llegamos á la estremidad occidental de la Bahía Inútil (costa Sud), hallándonos entonces en 70° 9' por 53° 45'.

Al principio marché casi directamente al Este, siendo el punto estremo en esta direccion 69° 7' 10" por 53° 2' 45". Volviendo en seguida al O. he bajado hasta el paralelo 54. En resúmen, la espedicion ha recorrido 310 kilómetros y penetrado suficientemente al interior de las tierras.

El suelo, en esta parte central, es de naturaleza bastante opuesta á lo que cada cual se habia figurado. Es verdad que se encuentran algunos parages pantanosos, pero de esto á decir que toda esta region es pantanosa, como indican los mapas, hay una grandísima diferencia.

Abundan los lagos de agua dulce, sobre todo en la inmediacion de las costas. En el primero que descubrí, observé una marea perfectamente caracterizada. El primer dia se manifestó, como á las cuatro de la tarde, el segundo á las cinco y el tercero á las seis. Cuando vuelva á estos parages, he de estudiar mejor este fenómeno.

A medida que uno penetra al interior, los lagos y pantanos son mas escasos, y como fisonomía general, hasta el paralelo 54, esta parte de la isla presenta por todas partes inmensas llanuras muy fértiles, separadas por colinas poco elevadas en general. Gracias á estas cuchillas, los valles se hallan protegidos contra los vientos del S. y del O., que hacen inhabitables las costas. Los valles quedan abiertos al N. O.; es decir á los rayos del sol.

Qué escelente esposicion! No hay que estrañar, pues, que hayamos tenido por término medio una temperatura de 15 á 20° centíg. al medio dia. Esta no es temperatura incómoda, aunque es verdad que nos hallábamos en la buena estacion.

En prueba de ello, estaban los valles cubiertos de soberbios pastos de metro y medio de alto.

Si el frio fuese realmente lo que se ha imaginado, cómo podrian desarrollarse allí las fuchsias, los canelos y camelias que hemos admirado?

Hemos acampado en bosques de laureles, almendros y fuchsias de 5 á 6 metros, en flor. Y cómo podrian resistir á una temperatura rigorosa estos desgraciados fueguinos, pobres diablos que no usan otro vestido que una mala piel de guanaco, ni mas amparo que una zanja de 40 centímetros en el suelo?

Nosotros deciamos que habian de ser malos y antropófagos, y ellos habian asustados de nuestra presencia. El miedo que les causaban nuestras armas y caballos nos ha impedido reconocerlos mejor. Algunas veces hemos podido acercarnos á ellos, y apenas podíamos tranquilizarlos con regalos y signos de paz. Como no se les ha hecho mal alguno, tengo esperanzas de que nuestro proceder dará buenos resultados, y mas tarde vendrán á nosotros.

Esto es anunciarle una segunda espedicion, y en efecto me ocupo ya del modo de sacar partido de los pastos, maderas, carbon y en una palabra de todo cuanto he descubierto.

Me pondré en viage en la próxima estacion, tanto para utilizar los fértiles terrenos encontrados, como para continuar la esploracion en la isla Dawson, los montes Buckland, Sarmiento, etc. etc. donde he hecho algunas investigaciones que prometen mucho.

En resúmen, he encontrado buen clima, buen terreno, una potencia de vegetacion inesperada y hermosos bosques, habiendo medido árboles hasta de cinco metros de circunferencia.

Así como he hecho buenos descubrimientos bajo el punto de vista agrícola, espero hacerlos (y tengo seguridad respecto de algunos parajes) bajo el aspecto industrial.

Se trata de carbon, cobre, etc. etc. Estoy arreglándome para no llevar conmigo sino gente capaz é inteligente. Probablemente mi salida se demorará hasta Octubre próximo.

E. Pertuiset.

Secretaría del Senado—Montevideo, Mayo 28 de 1874.—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las 2 para dar cuenta del dictámen de la Comision de Hacienda sobre el proyecto *Cálculo de recursos*.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

Huésped ilustre—Desde hace dias se encuentra en esta ciudad uno de los mas conspícuos personajes del vecino Imperio, el Sr. Dr. D. Felipe Lopez Netto, persona distinguidísima y apreciable, no menos como hombre público que como particular.

Cumplimos con el deber de saludar á tan distinguido huésped y desearle grata permanencia entre nosotros.

Cochero muerto—Ayer despues del entierro del comandante de la *Céres* ocurrió una lamentable desgracia.

A un cochero particular que pasaba con su carruage por frente al mercado de la Abundancia se le desbocaron los caballos y fué arrojado contra las piedras pasándole ademas las ruedas por la cabeza.

Recogido el infeliz en un estado lamentable, falleció á los pocos momentos.

Nos dicen que la víctima era cochero del señor Llamas.

Despacho de la Junta—Va en seguida una relacion de los asuntos despachados en la sesion del dia 27 del corriente, celebrada por la Junta E. Administrativa de la Capital.

1.° Nota del Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda, pidiendo datos sobre la demanda que ha interpuesto contra la Corporacion el Representante de Don J. B. Carleret por cobro de pesos.

2.° El Director de Salubridad comunica haber instalado su comision el 12 del corriente.

3.° La misma Comision eleva un espediente sobre trabajos que hay que practicar en un caño de comunicacion al muestro que sirve de desagüe en el antiguo cuartel de Dragones.

4.° El Ministerio de Gobierno autoriza á la Junta para abonar el presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Señoras, con cargo á la partida de eventuales.

5.° El mismo Ministerio autoriza á la Junta á hacer los gastos de las partidas omitidas en el presupuesto de Cementerios, con cargo á eventuales de la Corporacion.

6.° El Dr. Carrau, en representacion de la sucesion Carleret, dá cuenta de las dilaciones que sufre la demanda interpuesta contra la Corporacion.

7.° La Comision del Hospital de la Caridad, pide se ordene el pago del presupuesto de Beneficencia correspondiente al mes de Abril próximo pasado.

8.° La Empresa de Aguas Corrientes evacua el informe que se le confirió en 8 del presente sobre análisis de las aguas de Santa Lucía.

9.° La Comision de Cementerios devuelve la propuesta de D. Federico Donnelly para la construccion de dos mil nichos bajo tierra en el Cementerio del Buceo.

10. El Ministerio de Gobierno comunica la resolucion recaida en la nota de la Comision de O. Públicas del 7 de Enero ppdo.

11. El mismo Ministerio devuelve con el informe fiscal el espediente iniciado por el Sr. García Lagos, sobre edificacion.

12. La Comision de Salubridad eleva la cuenta presentada por la Comision especial nombrada para practicar el análisis de las Aguas Corrientes.

13. La Comision de Cementerios dá cuenta de haberse depositado en la Aduana, los candeleros que para la rotunda del Cementerio principal encargó esta Comision.

14. La Comision de Obras Públicas, informa en la solicitud de Don Joaquin Solé y Ca., para la construccion de un Mercado entre el Cordon y Aguada.

15. La Comision de Salubridad devuelve informada la solicitud de los Sres. Carrion Bonilla y Ca., sobre perjuicios que les ocasiona un depósito de aguas estancadas.

16. La Comision de Cementerios informa en la solicitud de Don Cárlos Sasviela, sobre extraccion de huesos humanos del Cementerio Público.

17. El Ministerio de Gobierno pasa en vista el dictámen Fiscal recaido en la nota de la Junta del 15 del próximo pasado.

18. La Comision de Obras Públicas informa en la solicitud de D. Manuel Grande sobre construccion de empedrados y veredas.

19. El Director de la Lotería devuelve informada la propuesta de D. Pedro Faria para el establecimiento de una rifa de cedulillas en la villa del Cerro.

Fueron nombrados los Sres. D. Jacinto Vargas, Dr. D. Julio Ramirez, Dr. D. Cristobal Salvañach, Dr. D. Enrique Estrázulas y D. Pedro G. Vizcaino para integrar la lista de los hombres buenos que deben conocer en los juicios de imprenta.

La sesion empezó á las 7 1/2 de la noche y se dió por terminada á las 10 y 20 minutos.

Como se pide—Un amigo nos pide la publicacion de esta carta.

Sr. Cronista de *El Siglo*.

Muy señor nuestro: Recien llegados de una espedicion á Buenos Aires, de cuyo puerto salimos ayer en el vapor *Saturno*, rogamos á Vd. encarecidamente se digne hacer pública nuestra gratitud al galante capitan Sr. Magnasco, por su amable comportamiento para con todos los pasageros. Dignamente secundado por los Sres. Comisarios Mascaró, Lanuzio y Figoredo, podemos asegurar á Vd. Sr. Cronista, que á mas de una inteligente direccion, en el hermoso vapor *Saturno*, encuentra el pasagero todas las atenciones que pueden hacer agradable un viage.

Consideramos que la mejor prueba de nuestra gratitud será el hacerla pública en las columnas de *El Siglo* y aprovechamos esta ocasion para ofrecernos de Vd. A. y S. S.

Varios pasageros.

Mortalidad—Dia 8—Luis Fregosi, oriental, 8 meses; Gregorio Barinos, oriental, 56 años, casado; Isabel Miranda, oriental, 1 año; Un párvulo, oriental, momentos; Amelia J. Ravenna, oriental, 11 meses; Un párvulo, oriental, momentos; Julio M. de Silva, portugues, 34 años, soltero; Jacoba Fondina, oriental, 6 años; José Fontan, francés, 45 años, casado; Emilio J. Savini, oriental, 21 dias.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Echagüe, de tienda y ropa hecha, Ibicuí 113, de dia y de noche.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Misiones 160, á las 12.

Por Sorracco, de alhajas y otros artículos, Treinta y Tres 135, á las 7 1/2 de la noche.

Por el mismo, de muebles, Treinta y Tres 135, á las 12.

Por Romaña, de comestibles y ferretería, Cerrito 135, á las 12.

Por Favaro y Perera, de alhajas, Cámaras 79, á las 7 de la noche.

Por Castellanos, de calzado, Sarandí 158, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 54, á las 12.

Por el mismo, de velas estearinas, Capurro principal á las 12.

Por el mismo, de cobre, velas, palos, clavos, etc. dique Mauá á la 1.

Por Lusiardo, de plantas, 25 de Mayo 383, á las 7 de la noche.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, mesas de billar, etc. Piedras 80, á las 12.

Por Grau, de un terreno en el Buceo, á las 3 1/2 de la tarde.

Por Cerruti y Victorica, de carruages y caballo, vestíbulo de la Bolsa, á la 1.

Socorros á España—Lista á cargo de los señores que componen la comision de la 3.a seccion: doctor don Francisco Azarola, D. Agustin Romero, doctor don Agustin Escudero, doctor don Dionisio Eirin, don Francisco M. Muñoz, y del auxiliar de la misma don Juan Vicente Arcos.

Juan Vicente Arcos 10.00, Luisa Ferrand de Arcos 1.00, Juana Arcos 0.50, Samuel Arcos 0.50, Samuel Ferrand 2.00, Juana E. de Ferrand 1.00, Rosendo Rivas y Ares 5.00, Serafin Arcos 1.00, Emilio Fuentes 2.00, Manuel Mosteiro 10.00, Manuel Eirin 10.00, Juan Argel 1.00, Gabriel Collazo 1.00, Vicente Muñoz 2.00, Francisco Castro 0.50, Benito Cobas 0.05, Juan Casal 0.10, Vicente Eguia 5.00, Manuel Castro 2.00, N. N. 0.50, F. H. 1.00, F. C. 1.00, F. V. 0.25, M. V. 0.25, A. A. 0.50, M. Y. 1.00, L. V. 0.20, Manuel Avelleira 5.00, Juan Barquero 1.00, Garcia hns 1.00, Antonio Rodriguez y Arcos 1.50, José Rey 1.00, Modesto Arcos 1.00, José Rey 0.20, José Santos 5.00, Ramon Martinez y Arcos 1.00, José B. Paz y Dominguez 2.00, Rosendo Bermudez 2.00, Pascual Arcos 2.00, Manuel Tilve y Garcia 1.00, Martin Pico 3.00, Atanasio Ribeiro 1.00, José Tejo 1.00, José Rodriguez 1.00, Manuel Fernandez 0.50, Francisco Lugaro 0.50, Juan Buceta 1.00, Jacinto Souto y Rey 1.00, Francisco Outeda 0.50, Domingo Regueira 0.50, Manuel Balverde 1.00, Manuel Rodriguez 1.00, José Mariño 0.50, Manuel Pose y Blanco 1.00, Francisco Argivay 1.00, José M. Casal 1.00, José Vila y Eira 2.00, Luis Lopez 0.50, Mariano Gañete 1.00, Vicente Duro 0.50, Jacinto Manteca 0.50, Ramon Pico 1.00, Doroteo Manuel Garcia 1.00, Benito Gonzalez 0.50, José Benito Novo 0.50, Rosendo Puente 0.50, José Castro 1.00, Manuel Rodriguez y Fernandez 0.50, Francisco Rodriguez y Facal 0.50, Feliciano Lagares 1.00, Manuel Outeda 0.50. total 112.72

Telégrafo Platino-Brasilero—Ayer se anunció á esta ciudad que el cable del Rio Negro que estuvo interrumpido por dos ó tres dias, quedaba reparado y por consiguiente restablecida la comunicacion telegráfica entre Paysandú y Salto.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central directiva de inmigracion, Colon 132.

Españoles: 3 labradores, 2 sirvientes, 2 matrimonios id., 1 profesor de instruccion primaria y 3 carpinteros.

Franceses: 2 dependientes

Italianos: 2 peones, 2 cocineros y 1 panadero.

Los que necesiten contratar labradores, artesanos, etc., los encontrarán en esta oficina todos los dias de 1 á 2 de la tarde.

MISCELÁNEA

Las fiestas Mayas

I.

Aquí está el *Miscelanista*,
que á las argentinas playas,
se fué á ver las fiestas Mayas
para hacer una Revista.

Gracias al vapor *Saturno*
y á don Benito Magnasco,
no me ocurrió ningun chasco,
en mi viaje nocturno.

Es buque, como no hay dos
el *Saturno*, y yo le alabo,
porque tiene al fin y al cabo
el patrocinio de un Dios.

Pero no entremos en estas
consideraciones hoy!...
y si ustedes quieren, voy
á hablar algo de las fiestas.

II.

A cierta casa amueblada,
por yo no sé cuantos pesos,
fueron á parar mis huesos
codiciosos de parada.

Y allí en un decir Jesús!
colgó su abrigo un amigo,
y al ir á buscar su abrigo
se encontró sin *pardessus*.

La plaza de la Victoria
varios adornos lucia,
un gancho al verla, decia...
—¡Que linda! de aquí á la gloria!

Ceballos su globo hinchó;
ávido el público estaba
y á aplaudir se preparaba
cuando el globo se rompió.

Por fin, al siguiente dia
con mas suerte y precaucion,
durante la formacion
el espacio recorria.

Y haciendo mil pruebas nuevas
Ceballos se recreaba,
y yo que hiciera esperaba
la mas fuerte de las pruebas.

Rápido como un venablo
cruzó el globo á grande altura
y con la mayor ventura
cayó junto al Pobre-Diablo.

Ocurrió mas de un belen
por ver la tropa marcial,
mas si he de ser imparcial
diré que no la vi bien.

Y aunque por ello me riñas
te esplicaré la razon:
se dedicó mi atencion
á otro ejército... el de niñas.

¡Qué caritas tan risueñas,
qué gracia tan singular
y qué modo de mirar
el que tienen las porteñas!

No niegan que son hermanas
de estas bellas orientales,
pues si es encuentro iguales,
tan bellas y tan galanas!

Que en una y en otra orilla
de este rio portentoso
Dios ha puesto generoso
su preciada maravilla.

Ablando en reflexiones
mientras la tropa pasaba
y la gente contemplaba
los fusiles, los cañones;

Las miradas seductoras,
producian mis alarmas,
que son mas terribles armas
que las ametralladoras.

Allí para los placeres
todo convida en verdad,
porque no hay una ciudad
que tenga tantas mujeres.

Y segun varios cronistas
que vén en ello un desastre,
hay allí por cada sastre,
mas de cincuenta modistas.

III.

La escolta del Presidente
es demasiado elegante;
no le falta mas que guante
y galera á aquella gente.

Desde luego que en Europa
no hay príncipe regalista
que con mas colores vista
á su guardia y á su tropa.

De militar á lacayo
hay distancia colosal...
pero en esto, cada cual
hace de su capa un sayo.

Lo cierto es que mi sorpresa
tiene motivos fundados,
pues sirven tales soldados
para hacer *La Gran Duquesa*.

La tropa de línea, bién:
el batallon provincial
limpio, arrogante, marcial
sin aparato ni tren.

El coche-ametralladora
para batir en la pampa,
yo creo que es una trampa
inventada antes de ahora.

Que desde el Plata á Munich
dirá la gente «no cuela,»
si he leido una novela
de Enrique Perez Escrich.

No se escoje el inventor
del susodicho aparato,
si su gloria le arrebato
y le llamo traductor.

IV.

De los teatros, Colon,
segun allí se pregona;
la Mariani, prima donna,
pasa por una escepcion.

Peretti dió un *Rigoletto*
que nadie lo conocia,
y la gente le aplaudia
yo no sé porque secreto.

De faroles, gran consumo,
todas las bandas, fatales;
los fuegos artificiales
como en todas partes, humo!

Ver la manifestacion
Alsinista y sus pendones,
me costó tres pisotones
de los de suela y tacon.

Solté una frase impolítica
al ver mis piés magullados...
¡tales son los resultados
que dá siempre la política!

En el Café de Paris
se come bien, lo confieso,
pero si vá á comer Creso
pone su bolsa en un tris.

Y como ya no respondo
de dormirme si prosigo,
perdona lector amigo
que haga aquí punto redondo.

Si mañana tengo humor
y no es infiel mi memoria,
seguirá la misma historia
hecha por el mismo autor.

CAMPO NEUTRAL

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 344 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

SOLICITADAS

Señor Gerente de *El Siglo*

Muy señor nuestro: Con sentimiento hemos visto el artículo publicado en el número de ayer relativo á la Conferencia del señor Isabelle.

Nada estraño tiene que el hombre que tan ingrato ha sido para la hermosa América devuelva á sus hijos en pago de la hospitalidad y consideraciones que le han dispensado, uso de esa conducta ingrata para con nosotros pagándonos con injurias el beneficio que espontáneamente le hemos dispensado.

El público Montevideano conoce al señor Isabelle y nos conoce tambien á nosotros. Por esto es que esperamos de su cultura sabrá suspender todo juicio mientras podamos presentar en debida forma cuentas detalladas de los gastos ocasionados en la Conferencia, sujetándonos despues á la opinion que dé en vista de nuestra defensa.

Nosotros, acostumbrados desde niños á respetar la ancianidad y la desgracia, no insultaremos jamas al señor Isabelle, aunque deploramos la indigna conducta que en esta vez ha observado para con los que tanto bien y honor le han dado.

Dispense Vd. señor Gerente las molestias que le infieren ss. ss. q. b. s. m.

Tomás Boada.
Adolfo Negrotto.

Montevideo, Mayo 27 de 1874. 4170

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Mayo 28 de 1874.

DEUDA INTERNA 2.a SÉRIE

100,000 »	para fin de Junio, con opcion de entregar 100,000 mas	63 % p% de su valor
10,000 $	para fin de Junio	64 % »
20,000 »	idem idem	64 % »
50,000 »	idem idem	64 % »
180,000 $		

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente.

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres 6,000£ á 51 % parte letras bancarias y parte particulares.

Sobre Paris y Amberes 250,000 francos, á 5.40 sobre la primera plaza y 5.39 sobre la segunda.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 28.

Paysandú con escalas y de Buenos Aires el 27 del corriente, vapor inglés «Saturno», de 600 toneladas capitan B. Magnasco, con 55 pasageros á M. L. Barreto y C.a con—4 Glover Barge y C.a 1 cajon mercancias.

Paysandú con escalas y de Buenos Aires el 27 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 toneladas, capitan Moreo, con 50 pasageros, á A. Lapierre con—4 Carlisle Smith y C.a 2 fardos y 2 cajones mercancias, á R. Ferrer 6 cajones idem.

Rio Janeiro el 17 del corriente, con escalas vapor brasilero «Arinos», á Conceiçao y C.a con 21 pasageros y carga general.

Rio Janeiro el 20 del corriente, con escalas vapor brasilero «Gamoes», á G. R. Horne con pasageros y carga general.

Cardiff, barca italiana «Papa Olivieri,» á la órden con carbon.

Burdeos el 5 del corriente con escala en Lisboa y Dakar, vapor francés «Niger,» á O. de M. Doxos con 364 pasageros.

Buenos Aires el 27 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata,» de 350 toneladas capitan Panasco con 7 pasageros, á A. Lapierre en lastre.

Génova el 26 de abril con escalas, vapor francés «Picardie,» á M. Llamas y Ca. con pasageros y carga general.

AVISOS OFICIALES

Colecturía General

Montevideo, Mayo 19 de 1874.

Con autorizacion superior se llama á licitacion para la construccion de una casilla en «Arazatí» (costa del Rio de la Plata).

El pliego en que está detallada la obra que se ha de construir, estará de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de la obra que se vá á construir.

La obra será vijilada por persona que determine la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que dará pronta la obra, y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado, correspondiente la dia 10 de Junio próximo á las 12 del dia y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda. m19-10

Junta de Crédito Público

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el 1.o de Junio próximo se empezará á pagar los intereses de dicha deuda.

Montevideo, Mayo 23 de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público,
m22-3 *Cayetano Alvarez*.

EMPRÉSTITO PACIFICACION 1.a Y 2.a SÉRIE

Desde el 30 del corriente mes se pagarán los intereses de los referidos Empréstitos, correspondientes al presente mes.

Montevideo 28 de Mayo de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público.
m28-3 *Cárlos L. Muñoz*, Secretario adjunto.

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

Miguel de Pino y C.ª

olares; calles de Orillas del Plata y Cerro-Largo.
Orden terminante para quemar por lo que den!
Lean que merece la pena.
El jueves 4 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, remataremos, dinero de contado:
solar calle de Orillas del Plata, esquina á Yaro; frente de 11 mts. área, 322 varas.
id. calle Orillas del Plata; su frente 11 mts.; 384.12 vs.
id. calle Orillas del Plata; su frente 11 mts.; 528.07 varas.
id. calle Orillas del Plata; su frente 11 mts.; 528.07 varas.
id. calle Cerro-Largo; su frente, 11 mts; área, 407 varas.
Estos solares pertenecieron al remate que dimos por cuenta de la Compañía Inmobiliaria el 5 de Octubre del año ppdo.—Hemos ofrecido en compra parcelar á D. Constantino Rimbol, (Dayman 50) tres pesos por la vara de su terreno y no aceptó; el mismo precio ofrecen á D. Juan Capterielle (Colonia 177) también lindero por sus solares del mismo terreno y quiere vender: nosotros tenemos órden terminante de venderlos por lo que den: la localidad es inmediata al lado de la estacion del ferro-carril á Pando en camino de porvenir. Títulos de primer.
El remate tendrá lugar en la calle de Sierra, sobre el terreno en donde estarán las banderas. Habrá planos en el acto del remate. 4233-m29-6

Emilio Castellanos y C.ª

Una hermosa chacra—En nuestra casa, calle de Sarandí núm. 158.
El Sábado 30 del corriente, á las 3 en punto, venderemos á la mas alta oferta y para pago de hipoteca, una linda chacra en el pueblo «25 de Agosto» y á tres cuadras de distancia de la estacion del mismo nombre, compuesta de doce cuadras, mas ó menos, todo con cerco de alambre, dos piezas de material con techo de alambre, letrina, cocina, palomar y gallinero; teniendo tres cuadras sembradas de maiz. Está bañada por el Norte y Oeste por el arroyo de la Vírgen y tiene 350 metros de frente al Sud 280 metros al Este.
Nota.—Prevenimos que se venderá por el precio que se obtenga, puesto que es para pago de hipoteca. 4012-m21-5

Por el mismo

Calzado—En nuestra casa calle Sarandí 158.

HOY viernes 29 del corriente á las 12 en punto, venderemos por órden de dos casas introductoras, un completo surtido de calzado, cuyo detalle se omite por su estension. 4209-m28-2.

Alejandro R. Alvarez

JUDICIAL

La importante propiedad calle Colon núm. 194
El miércoles 3 de Junio á las 4 en punto de la tarde venderé esta bien situada propiedad por órden del Sr. Juez de lo Civil en la 1.ª seccion Dr. D. Hipólito Gallinal para pago de hipotecas.
Siendo su área de 7 metros 10 cents. de frente por 23 metros 60 cents. con una área total de 167 metros 56.
La localidad en que está situada esta propiedad y la órden terminante de vender, nos hace llamar la atencion á los especuladores para hacer un buen negocio.
Los títulos perfectamente saneados, como otros informes estan á la disposicion de las personas interesadas, en el escritorio del rematador Piedras 149.
Recomendamos puntualidad á la hora indicada. 4195m28-6.

Nicolás Chápores

Importante, en la Villa de la Union; dos fincas en venta:—En la calle de Larravide núms. 48, 50 y 52.
El domingo 7 de Junio á las 3 de la tarde en punto, se procederá á la venta de las dos fincas dichas, del modo siguiente:
1.º Una finca núm. 48, con 11 ½ varas m/m de frente por 38 ½ de fondo con 10 habitaciones, cocina, aljibe, letrina y caballeriza, empedrado y vereda pago.
2.º Edificio con igual frente y fondo, una casa de altos, 5 piezas y todas las oficinas necesarias, y 5 piezas en lo alto tambien con todas las oficinas necesarias, empedrado y vereda pago.
Y se venderán al mas alto postor por tener que ausentarse su dueño del país, produce actualmente 50$ de alquiler mensual: para mas informes y ver los títulos con el Rematador, Misiones 114, ó en la Union casilla 4. 4181-m28-9

Arámburo y C.ª

Gran é importante de una casa en la villa de la Florida
¡¡ALERTA PICHINCHEROS!!
El jueves 4 de Junio á las 4 de la tarde en punto venderemos una hermosa casa propiedad del Sr. Eugenio Pela situada en la calle Ituzaingo entre 24 de Setiembre é Independencia. Dicha casa mide 25 varas de edificio consistiendo en dos hermosas piezas, una habitacion con cielorazo y piso de tabla; otra gran pieza aparente para un taller, mas una hermosa cocina, todo de dos aguas techados con tejas; dicha casa está edificada en un terreno de 25 vs. de frente por 56 fondo lindando con D. Francisco Silva (hijo), con D. Felipe Caarriaga y con Da. Eloisa Mas. Tiene al fondo árboles frutales y un cómodo escusado. Se previene que tenemos órden terminante de vender á cualquier precio. El que quiera emplear bien su dinero no falte á la hora indicada. Escusamos recomendar esta pareja pues dicha solamente cuadra y media de la plaza principal.
Condiciones de pago: ¡¡mitad al contado, mitad á seis meses plazo!! ¡Venderemos por lo que den! ¡¡Sin reserva! ¡¡Títulos garantidos! ¡¡Sin bombo!! No falte paes.
NOTA—Remate de mercaderías todos los dias de venta á todo precio, sin reserva por la cantidad al gusto del comprador.
Casa para vender; acudir al rematador. 4167-m27-S

Valdez Piriz y C.ª

Importante remate de mercaderías—En su casa calle Rincon número 51.
HOY Viernes 29 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un rico y variado surtido de mercaderías cuyo estenso detalle se omite. 4131-m21-3

Por el mismo

De 30 cajones velas estearinas averiadas—En Capurro Principal.
HOY viernes 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de lo siguiente, desembarcado del buque francés «Peabody,» de Burdeos.
B. P. F.
H. L. núms. 1/30, 30 cajones velas estearinas.
La venta se efectua con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y de la Colecturia General. 4178-m27-3

Por el mismo

De una cantidad de cobre viejo, clavos, varios palos y velas, pertenecientes al buque francés «Tamby Candas-samy.»—Por órden de su capitan y con autorizacion del consulado de Francia—En el dique Mauá.
HOY viernes 29 del corriente á la una en punto, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, perteneciente al buque francés «Tamby Candassamy,» lo siguiente:
135 paquetes cobre viejo.
1 barril clavos.
Varios palos y velas. 4177-m27-3.

Alberto Maldonado

Importante y notable remate judicial, en la ciudad del Salto

De tres importantes fincas y un terreno en la calle Dayman, perteneciente á D. Antonio Mentiguiaga—Tasacion general, pesos m/c 33,557.03.
Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, á peticion del acreedor hipotecario, aprobacion del señor defensor de oficio Dr. Salvañac, auto del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, y con la asistencia del señor actuario del Juzgado.
El dia primero de Junio del corriente año de 1874, á las dos horas en punto de la tarde, venderé en público remate y al contado, las propiedades que abajo menciono, por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, segun sentencia recaida en el juicio que por un producto pagaré un crédito hipotecario á D. G. Posada de Montevideo. Estas importantes propiedades han sido tasadas en separado, de cuya manera será practicada la venta:
PANADERIA.—Importante edificio construido en un terreno compuesto de 2,400 metros y 50 milímetros, tiene ocho magníficas piezas, dos al frente, aljibe, un hermoso pozo, caballeriza, horno, cercos y frente á las calles Dayman y calle N. N. Está tasada esta hermoso establecimiento ed todos sus ramos, en $ 16,132.73.
CASA HABITACION.—Hermosa casa con lindo frente, edificada en una área de 232 mts. 75 mlts., con tres piezas habitacion, aljibe, cocina y lugar, sus tasacion en todos ramos es de $ 3,871.70.
TERRENO.—Lindo terreno todo cercado, con una pieza de material; su área es de 653 mts. 50 mls; su tasacion es de $ 3,184.35.
CASA DE LA ESQUINA.—Valiosa propiedad, de aspecto respetable, edificada en una área de terreno de 718 mts. 75 mlts., se compone de un gran almacen, otro mas al interior, 3 piezas para familia, cocina, pozo, etc. Su tasacion es de $ 9,802.23.
Todos estos edificios estan construidos en cal, los terrenos son magníficos. Para mas pormenores, vertirse al Salto con el rematador, en su escritorio, calle de la Laguna. 4153-m27-5

Benito Lusiardo

Importante de plantas, por órden del Sr. Guillermo Sabra Director de la quinta de D. Agustin Castro. En el depósito calle 25 de Mayo núm. 323.
HOY viernes 29 y sábado 30 del cte. á las 7 en punto de la noche, se venderá al mas alto postor una coleccion de plantas cuyo detalle es el siguiente: camelias, jasmines del cabo y del país, cipres, araucarias, palmas brasileras, callistemas hakeas, melaleuca, magnolias, plantas para quintas como eucalyptus, melaleucas, plantas de hoja y flor para patios y salones, santa Rita, naranjos, limoneros y muchas otras plantas cuyo detalle se omite por su estension.
Al mismo tiempo—De una cantidad de árboles frutales por órden del Sr. Policarpo Conlin residente en Buenos Aires que tan buenos resultados ha dado los años anteriores á saber: durazneros de todas clases injertados y sin injertar, damascos y damascos idem, ciruelos, cuerzos, granados y otras calidades de árboles de estimacion que no se detallan por su mucha estension. 4171-m. 27-4 p.

AVISOS FÚNEBRES

✝

JOSE GABRIEL PALOMEQUE
(Q. E. P. D.)
Falleció el 1.º de Junio de 1872

ANGELA PALOMEQUE DE LECOT
(Q. E. P. D.)
Falleció el 14 de Diciembre de 1874

Petrona Magariños, esposa del primero y madre de la segunda, Emilio C. Lecot, esposo, Mateo, Alberto, Carolina, Dolores y Concepcion, hijos y hermanos, Herminio Areco, Emilia F. de Palomeque hijos y hermanos políticos, nietos y demás deudos de dichos finados, invitan á todas las personas de su relacion y amistad se dignen asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia de San Francisco el 1.º de Junio á las 9 1/2 de la mañana, obsequio el que agradecerán.
Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Juteo con Sanchez, Graceras con Javier, Harancon Lasaviere, Maria C. de Ferrad, Ramona E. de Sorra Bosconi con Bosconi, Testamentaria Pedro Torres, Pereira con Hartenfels, Deus con Martinez, Saturnino Alvarez Felipe Maturana, Cordero con Prigosse, Pintos con Tapia, Brucepio con Ferreira, Casas con Gomez, Carbone con Rebagliati, Testamentaria Fernandez, Granell con Crédito Hipotecario, Escardó con Garcia, Ballestero con Ferrer, Molnari y Brussio con Dagnino, Sierra con Fenet, Monteverde con Valdéz, Hosdgekin con Reudes, Joaquina L. de Sapa, Sagastibelsa con Cerres, Pedro Ferreira, Montero con Carrillo, Barañano con Giralt, Novoa con Magariños, Rodriguez Canosa, Sebastiana Yedra, Samaras con Ferro-Carril, Maxima Pintos de Villaurreta, Fajardo con Stanheim, Ferreira con Hartenfels, Perez con Bascarrit, la Empresa de los Carriles, Marques con el Fisco, el Fisco con Cibils, Donceni con Doneni, Rodriguez Canosa, Magri con Tomagui, Rodriguez G. de Aguetros, Testamentaria Maria L. Cadenas, Carlos N. Schenk, Ramon Artola, Cecilia con Bernhenuto, Spangenber con Calvo, Marquisviello con Rosello, German Chacena, Sagarra con Viana.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion Don Don Domingo Aramburú cítase á Don Timoteo Ballesteros para que por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que le han promovido sus hijas Doña Maria Luisa y Doña Gregoria Ballesteros sobre herencia materna y demás deducido bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo Mayo 26 de 1874—Silvestre Sicarre m27-8

Por disposicion del señor Juez Comisario don Enrique Fynn, cito llamo y emplazo, á todos los acreedores del concurso formado, á la sociedad Cammo y Pino, para la reunion que con objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo, tendrá lugar en la oficina de este Juzgado Zabala 128, el dia primero de Junio próximo á las doce—Montevideo, Mayo 26 de 1874—Justino Gonzalez, escribano público. m23-4

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y á solicitud de D.ª Carlota Caracci de Carbonecchi, se hace saber al público, que se ha decretado interdiccion en todos los bienes de D. Miguel Carbonecchi pertenecientes á la sociedad conyugal de su citada esposa la Sra. Caracci.—Montevideo, Octubre 1.º de 1873—Benito Montalde, escribano público. m27-3

D. RICARDO LACUEVA, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del señor Juez L. de Comercio—Montevideo, Mayo 22 de 1874—Justino Gonzalez, escribano público. m24-5p.

De mandato del Sr. Juez Comisario D. Francisco Estevez, cito llamo y emplazo por última vez á todos los acreedores del Concurso formado al Banco Oriental, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de crédito, tendrá lugar en el salon de lectura de la Bolsa de Comercio el dia diez y seis de Junio próximo á las dos de su tarde; previniéndose que los acreedores inasistentes se tendrán como adheridos á lo que adopte la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Mayo 21 de 1874—Justino Gonzalez—Escribano público. m-23 20-p

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de D'Espaux y Rodriguez ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, pasando el activo y pasivo de la misma, á cargo de la nueva sociedad titulada Rodriguez y Martinez, segun consta de la escritura presentada, al Sr. Juez L. de Comercio, para su inscripcion. Lo que se hace saber al público de mandato de su señoría á sus efectos.—Montevideo Mayo 21 de 1874.—Félix de Lizarra.—Escribano público y de comercio. m22-8.

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO.—Por disposicion del Alcalde Ordinario, y á los efectos del artículo 237 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Juan Bauty y D.ª Graciana Amorena, á fin de que, todos los que se consideren acreedores de ella, se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de noventa dias á contar desde esta publicacion.—Pando, Mayo 16 de 1874—Cipriano Porgo, alcalde ordinario. m19-90

D. Eduardo Ariza prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador, público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Mayo 18 de 1874.—Justino Gonzalez—Escribano público. m19-15

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que D. Pedro Yarachury no es ya el representante legítimo de la sociedad Lantero é Yarachury, cuyos bienes estan bajo la administracion de D. Félix Baliñas; en tal virtud, toda persona debe abstenerse de entrar en negociaciones con el referido Yarachury, recibir ni hacerle pagos que afecten los intereses sociales.—Montevideo, Abril 23 de 1874.—Justino Gonzalez, escribano público. m17-15

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 237 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Bataly y Soria, á fin de que, todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Mayo 6 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. m10-20

Emplazamientos

LAURINDO L. NUÑEZ.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á D. Laurindo L. Nuñez para que por sí, ó por apoderado egalmente instruido y espensado, comparezca ante este juzgado dentro del término de quince dias á estar á derecho en los autos que D. Manuel Mattos Gonzalves sigue contra D.ª Maria Anastasia Rodriguez de Villaurre, sobre reivindicacion de un terreno, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 11 de 1874.—Julian Nuñez, escribano público. m13-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se cita llama y emplaza á Doña Susana Margarita Bremer, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezca dentro del término de cuarenta dias á contar desde la publicacion de este Edicto, á tomar la participacion que le corresponda en el juicio de division y particion de los bienes quedados al fallecimiento de D. Jorge Kleimann, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciese Montevideo, Abril 14 de 1874—Julian Nuñez, escribano público m15-40

Remates Judiciales

JUZGADO ORDINARIO.—El Martes veinte y seis del corriente Mayo, desde las tres de la tarde hasta la entrada del sol, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de esta villa, se va á proceder por tercera y última vez, á la venta en almoneda pública, de una fraccion de terreno de propiedad de D. Manuel Fabio situado en esta villa y se compone de veinte y un metro cuatrocientos sesenta y cinco milímetros de frente al Este sobre calle pública por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con D. José Garcia, por el Sud D. Juane Amaro y por el Norte D. Agapito Lezcano; cuyo terreno se halla tasado en la suma de ciento y diez y seis pesos, con diez y seis centésimos, y para su remate, se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion á su pago á efecto de cantidad de pesos que adeuda D. Manuel Fabio á D. Pedro Meléde por lo que se le sigue juicio ejecutivo.—Los antecedentes, estarán de manifiesto en la oficina.—Guadalupe, Mayo 13 de 1874.—Eduardo Lezat, escribano público. m17-10

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS.—Calle de la Colonia núm. 42, se precisan dependientes para la ciudad y campaña, siendo algo prácticos en almacen, tienda y ferretería, mozos para café, idem para la marina, idem para sala, cocineros, mucamos y 20 peones para varios trabajos, tambien se precisan un tenedor de libros, dos ayudantes para un colegio y tres guarda-trenes, calle de la Colonia núm. 42. E-perm.

Antonio Martin Se mudó á la calle de Ribera, n. 91; al que lo necesite lo encontrará en la calle del Arapey, n. 181, desde las 9 hasta las 12 de la mañana y de las 3 hasta las 4 de la tarde. m25-7

A los Sres. Rematadores CERRUTI Y VICTORICA.—En contestacion al aviso publicado en este diario por dichos señores, debo manifestarles que si tienen algunas cuentas ó recursos que arreglar con el infrascrito, se sirvan pasar por mi casa, calle de San José núm. 150.—Mayo 28 de 1874—Juan Falco. m29-3

Al público y al comercio Habiendo el infrascripto mandado publicar en el periódico El Siglo un aviso llamando por medio de él á don Aquiles C. Delfino á que me pague un crédito que creia me estaba adeudando, y como acontece que habiendo examinado el que suscribe todos sus cuentas, ha encontrado en convencimiento que nada le adeuda el señor Delfino. En su consecuencia pide disculpa al Sr. Delfino por aquel aviso, manifestando á la vez públicamente y fuera de que nada le adeuda.—Montevideo, Mayo 27 de 1874.—Alonso Cerio. m28-1

Adivinadora del presente y porvenir, como ninguna en Montevideo; calle de Andes, 191. m23-4

Al comercio El que suscribe avisa al público y al comercio que si hubiere alguno que tuviera cuenta con la fonda y billar sita calle del San José, n. 177, esquina Ibicuí, la presente en el plazo de tres dias desde la fecha, por haber estrado un nuevo socio; pasado el plazo no se oye reclamo. m28-3 Bernabé José.

Al público Se vende, en la ciudad vieja á tres cuadras de la plaza Constitucion, un hermoso terreno haciendo esquina con las calles de 33 y Reconquista. Para tratar ocurrase á la calle del Durazno núm. 72. m28-17.

Ama de leche Se ofrece una española con buenas recomendaciones para criar en casa de los interesados para tratar ocurrir calle Piedras n. 226. m28-3

Avisamos al comercio Que con fecha 13 del corriente mes, hemos formalizado nuestro contrato de sociedad debidamente registrado en el Juzgado de Comercio bajo la razon de Beretta Hermanos, habiendo parte de ella D. J. Beretta en calidad de socio comanditario. Haciendo al mismo á quien interese, que hemos comprado de nuestro socio comanditario la tienda y la ferretería establecidas en la calle del 18 de Julio núm. 96-98 y 144-146, haciéndonos cargo del activo y del pasivo. Los que tengan cuentas á cobrar y no acepten la notificacion, las presentarán para su inmediatamente cancelacion—Montevideo, Mayo 26 de 1874—Santiago Beretta—Clemente Beretta—Celestino Beretta.

Al Sr. D. Juan Falco Se ruega á este señor pase por el escritorio de los abajo firmados para tratar de un asunto que le interesa.—Montevideo, Mayo 28 de 1874—Cerruti y Victorica—Rematadores. m29-3.

Al público Aprovéchense un 25 p% de rebaja sobre su precio. Lean y se convencerán: Para señoras: botines cuero de perro de 13 á 14 ro en, de prunela á 15, de cabritilla á 18, de ruso con elástico y rochado de 12 á 15. Para niños botincitos abrochados de 4 á 8 reales con elástico á 12; de cuero de perra del 12 á 16, de terciopelo de 8 á 15. Para caballeros Zapatos clases de botines, con elástico de uno y dos suelas de 2 á 3 1/2 $. Y los mas ricos hechos en el país, puede consultar y se venden. El rematado precio de 40 rs. 30 que pagan $ 5 y para atraer á 30 reales. Además un gran surtido de calzado de lo mas selecto, á precios baratos. En suma las hay franceses á 7 y 15 rs. y hechos en el país de todas clases. Para compra un gran surtido de botas, clavadas y cosidas. Solo en la «Poel ice Sorpresa» 18 Julio 103 y 145 entre estas novedades pichinches. m3-perm.

Al comercio Hacemos saber al público y al comercio en general que la Barraca del Globo que giraba en esta plaza bajo la razon de D'Espaux y Rodriguez, girará en lo sucesivo bajo la nueva razon social de Rodriguez y Martinez, á cuyo cargo queda el activo y pasivo de aquella, segun las escrituras del caso del corriente depositadas ante el escribano Alejandro M. Lerena.—Montevideo, Mayo 21 de 1874.—Estanislao F. Rodriguez—Vicente L. Martinez. m22-8

Asociacion Rural DEL URUGUAY—Esta noche á las 7 tendrá lugar la Asamblea General. La Junta Directiva suplica á los señores socios, quieran honrar ese acto, con su asistencia. m28-13

Antonio Dominguez Balanceador Público ofrece sus servicios al comercio calle Mercedes núm. 237. m3-1mes

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se vende en esta imprenta.

A los caritativos DE TEMPLOS.—Se vende un lindo altar de marmol de diferentes colores, hecho con varias colores de mármoles del país, en la marmolería y yesería calle Juncal núm. 16, entre los dos mercados, y se encarga de hacer toda clase de trabajo concerniente á los dos ramos, y al convenio se cambia el altar por terreno las dos terceras partes. m5-1mes

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para señoras, trabajados en esta casa, de material superior, y hechos por oficiales de primera clase á 3 pesos; y un gran surtido de botines para señoras, niñas y niños de todas clases, pues venga todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos.—Se vende el armazon con acción á la llave.—S. S.—Juan Bruno. e11-perm

Al farolito del.... Está por cerrarse! Qué? ¡Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 195 y 193, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y comprador de los ricos? Pues de hoy en adelante sepa el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—J. Sentuberry j25-perm. 33

Al público en general y á nuestra clientela en particular les prevenimos que nuevamente hemos establecido una tienda de menudeo con el título «La Perla del Cordon» y esta situada en la calle del 18 de Julio núm. 452 A. esquina opuesta á la que anteriormente ocupamos; en esta nueva tienda se encontrará un gran surtido de efectos de dicho ramo á precios sumamente módicos.—Montevideo, Mayo 19 de 1874—Juan y Nicolás Reinoso. m.19-15p.

Buen negocio Se vende el almacen de comestibles, sito en la calle de Rio Negro 37 esquina Paysandú 165, para tratar ocurrir á la misma á todas horas del dia. m27-6

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Benito Lusiardo Se mudó á la misma calle, 174, con la casa de remate y comisiones. a15-perm.

Cocinero Se ofrece un cocinero italiano de profesion, para familia italiana, con buenas recomendaciones, vive calle 25 de Agosto núm. 246, primer piso. m28 8.

Compra Con esta fecha hemos comprado la Fonda calle de las Piedras núm. 84 de Don Juan Belleza. Si hay alguien que tenga que reclamar puede pasar dentro de tres dias, que pasados, no se oirá reclamo de ninguna especie.—Juan Belleza—Manuel Rayo y Ca. m25-3

Cocinera Se ofrece una vasca española calle Arapey 123. m28-3

Comandancia DEL BATALLON 2.º DE CAZADORES—Por esta Comandancia se llama á los individuos soldados José Poso, Gacian Cansino, José Pimienta, Zacarias Bianchi, Próspero Estanniola, Ramon Alvarez, Carmelo Lorente, Luis Nicolás, Alfonso Isoldrini, Carmelo Pardo, Miguel Gazano, José Gamelgo, que fueron de baja con fecha 13 de Abril para que se presenten á percibir el medio mes que les corresponde, á la calle Isla de Flores núm. 91 de 8 á 12 del dia—Por autorizacion—Juan M. Tellez, Ayudante del cuerpo. m27-3

Contra-aviso Don Domingo Campa, no puede vender ni enajenar en manera alguna, un Billar con todos los útiles que tiene en su casa de Negocio despues del puente del Paso del Molino, por estar afectado en el Juzgado respectivo; se hace este aviso, por saber que ha aparecido un aviso que ofrece vender el todo del dicho Establecimiento de Restaurant y confitería á dicho punto. m27-4

Caballo argentino Se vende uno, lindo, manso y muy trotador, y muy apto para señora por su modo de pasear; para verlo, á la caballeriza del Gallo, Piedras, n. 21, y para tratar á la Ajencia Universal, Piedras, n. 228. m21-7

Consulado GENERAL DE ESPAÑA EN MONTEVIDEO.—Necesitando el capitan del bergantin goleta español «Misterio,» de la matrícula de Barcelona la cantidad de siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos nacionales y cincuenta centésimos, para atender á la rehabilitacion y emprender viaje, con arreglo á los artículos 641 y 814 del Código de comercio español, se llama á los que quieran facilitar dicha suma á la gruesa, á riesgo marítimo sobre el casco quilla y aparejos del citado buque, para que presenten sus propuestas en pliego cerrado el dia 29 del corriente á la una de la tarde en esta oficina, de mi cargo.—Montevideo Mayo 17 de 1874.—El Vice Cónsul, Ricardo Espejo. m20-9.

Clase de noche Enseñanza especial del idioma Frances, por el profesor B. M. Oery, Bachiller en Letras, en su Escritoría, calle de Ituzaingo 169—Lecciones particulares, en casas de familias y colegios de ambos sexos.—Enseñanza simultanea en Frances y Español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. Para mas informes, calle de Ituzaingo, 169. m15-1 mes.

Clases de noche de los idiomas inglés y francés, desde las seis: tambien se darán lecciones á domicilio. Ocurrase calle Arapey núm. 85, primer piso desde la hora arriba indicada. m16-1mes

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa primada de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disentería y arrugia y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Bacacay, 22, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. a27-per-10

Dependiente Se necesita uno, en la botica de la Plaza. m25-3

Dependiente Se ofrece un jóven recien llegado de Europa para tienda ó mercería con buenos informes, entiende la contabilidad, para tratar ocurrir calle Ituzaingó Cubo del Norte n. 70 hotel del sol. m28-3

Dinero En la Proveeduria Oriental Agencia de préstamos Calle de Zabala núm. 64, Se proporciona dinero, dejando en garantía toda clase de alhajas de oro y plata, piedras finas, mercaderías y fondos públicos. m22-1mes

En la fotografía DEL PUERTO, calle del 25 de Agosto núm. 124, precisa un dependiente. m28-5

El que suscribe Desea saber el paradero de D. Matías Gorri ó de su sobrino Antonio Gorri, por asuntos que le interesan, en la calle de Colon núm. 12. m27-3 Gregorio Santi Sarria.

Eucaliptus y acacias Se venden á todo precio en la antigua quinta de Sagra ó sea el Jardin de la Estrella en la Aguada, calle Miguelete frente al núm. 47, á hacen ramos, se venden semillas de flores, se arreglan jardines. m26-6

El Sr. Don Octavio Nicour INGENIERO, tiene el honor de avisar á los socios capitalistas del proyecto de Ferro-Carril de—al Salto, que tiene á su disposicion el original del tratado que le fué encomendado en la primera quincena de Febrero pasado, por el Sr. Don Francisco de Clemente, en nombre de estos señores. La cartera conteniendo dicho tratado se halla depositada en manos de otro sin mas, queriendo así precaverlos contra cualquier manejo poco decoroso en que no quiere entrar el Sr. Nicour. Las personas interesadas, pueden dirigirse en la imprenta de «El Siglo», dejando las señas de su casa, en que se pasará dirigir el Sr. Nicour—El apoderado de Don Octavio Nicour. m25-3

Eugenio Llambias Cantador y Liquidador público ofrece sus servicios al comercio Calle San José 137 A. m24-15p.

Escalada y Grané 25 de Mayo, 318 y 320, trasladaron su almacen y escritorio á la casa de del Rincon, 123 y 131, plaza Matriz. m24-15

El Sr. Jaques Mayer que desapareció el 22 de Mayo de 1873 del hotel del Sr. Rodriguez, se le ruega venga á buscarlo y abonar el importe que debe en dicho hotel y pasado el año se venderá para cobrar el importe de lo que debe que vence el 23 de Mayo 1874 P. Terrade. m26-6

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Conrenna y de oficio, desde la clase inferior ha esta mas superior.

Fortuna segura Se vende una panadería en el mejor paraje de la capital, con todas las comodidades para el trabajo y para familia y se le hará contrato por algunos años, el dueño la vende por no poder atenderla para tratar calle del Cerrito núm. 31. m27-3

Gran casa para alquilar en la calle 25 de Mayo número 233; dos salas y diez piezas de habitacion; altos. m16-15

Habiéndose vendido La confitería Franco-Oriental sita en el Paso del Molino se cita á todos los acreedores de dicha casa que se sirvan presentar sus respectivas cuentas en casa del Sr. H. Gros, Calle del Cerrito núm. 253 en el término de tres dias pasando dicho plazo no se oirá ninguna reclamacion.—D. Campo. m27-4

Habiéndose declarado disuelta y en liquidacion, todos los negocios de la razon social que suscribe, lo hacemos presente al comercio.—Montevideo, Mayo 27 de 1874.—Esteban Pedretti é hijo. m25-15

Hipotecas Sobre fincas y terrenos situados en la Capital, sus alrededores y cualquier paraje del departamento de la misma. Se hacen por cantidades varias desde $ 500 hasta $ 50000. Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad con garantía de objetos que representen valor y se compran toda clase de documentos, ya sean contra el Estado ó Empresas particulares. Ocurrase, calle de Buenos Aires, núm. 229 (bajo los arcos de la Paivra.) m5-1 mes.

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras [antes director del colegio inglés, aleman y español] se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idiomas, y se admite 2 ó 3 pupilos, que aprenderán todos los ramos que constituyen una buena educacion. El precio de pupilos 45$ mensualmente.—HAGBARTH KAUFMANN.—Calle de la Reconquista 154, segundo piso. 25-perm. 42.

Jardinero Se ofrece uno inteligente en todo lo que concierne á este ramo, teniendo una corta familia y dará informes de su aptitud y conducta; para tratar ocurrase en el Mercado antiguo, cigarrería de D. Valentin núm. 84. m29-3

Juan A. Ramirez Se encarga de la tramitacion de asuntos ante los Tribunales, ante el Gobierno, Junta E. Administrativa, y demas oficinas públicas, siendo el efecto poderes de los interesados.—Calle del Cerrito núm. 257. m27 15

Julian Etcheverry BALANCEADOR PÚBLICO. Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Etar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

Ladrillos perforados (ó chicholos huecos) los hay en venta en la calle Rio Negro 129 á 20 $ el mil. m27-3.

La casa de Whitney Huxham y C.ª se ha trasladado á la calle Zabala 131. m25-1

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oery, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo 169.—Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clases de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de Ituzaingo, 169. a1-1mes

Matrimonio español Sin hijos y con recomendaciones, se ofrece, el hombre para cochero, mucamo ú otro servicio, la mujer cocinera ó mucama; dirigir una esquela con las iniciales P. T. calle Ituzaingo núm. 73 hasta Restaurant de España. m28-4

Mucama En la calle del Sarandí 197 en los bajos, se necesita una con buenas recomendaciones. m-22 6-p

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y sirvientas; calle del Daiman 74.—Vende y compone rosarios en la misma casa. m23-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 123 y en la de los Andes 101. m15-perm

Mueblería y tapicería DE GERMAN ENGEL Y C.ª—Calle del Sarandí 142. Entre Zabala y Misiones.—Por liquidacion definitiva y conclusion de dicho establecimiento se venden todas las existencias, consistiendo todavía en un gran surtido de ricos muebles, para salas, dormitorios y comedores á precios muy reducidos. m18-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en la calle como amueblados completos, en la calle de San ose número 76, y en la calle de Juncal 129. 15,perm. 61

Oficina de colocaciones Se precisan 2 dependientes de almacen 1 id. para tienda, 3 guarda Trenes para una via macra, 5 cocineros para 11, 6 muchachos, 7 guardas para barraca y 4 terrenos para la misma cocineros, cocineras, mucamos, mucamas, 12 peones, calle Cuareim núm. 63. m28-3

Optimo empleo de capital El abajo firmado heredero de doña Simona Ubeda de Faria, recibe propuestas para la venta de la casa de la calle de Zabala nº 151 entre Sarandí y Buenos Aires. Para tratar á la Universal calle Piedras 228 de 9 de la mañana á tres de la tarde.—José M. Pivero de Ñ. Souza. m27-6

Palmas Los que se interesan por palmas enanas de botiroes, Río Cebollati, propias para hermosear quintas, pueden ocurrir á tratarlas con D. Florencio del Puerto, calle del Rincon núm. 155, quien se encarga de hacerlas conducir. m19-5

Plantas Arboles frutales, parras, arbustos de adorno, Eucaliptus, acacias, etc.—Se venden desde el domingo 24 de Mayo, á todo precio, en la quinta de Julien, calle Constitucion, esquina de la plaza de Lacueva, entre el terreno de la señora doña Ramona Blanco—En Santa Lucía. m21 4.

Panadería en venta Por tener su dueño que atender otros negocios, se vende la antigua y acreditada Panadería de la Liguria, con todos los enseres, útiles á dicho ramo y existencia movil. Para tratar ocurrir en la misma casa, calle Piedras núm. 176. m5-1mes

Partera D.ª Catalina Cartone, aprobada en primera clase en Europa y en esta capital, ofrece al público sus servicios profesionales; Arapey, 81, entre Colonia y Mercedes. Consultas en su casa, de 11 á 1 de la tarde; teniendo buenas comodidades, recibe á pension. a23-1mes

Partera D.ª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 258, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro. a5-perm-7

Partera Mme. Silvie Mignon, partera francesa recibida en la facultad de Mompelier y aprobada en esta capital, ofrece sus servicios al respetable público. Ocurrir calle de Uruguay núm 3, media cuadra antes de llegar á la plaza de Frutos de la Aguada. m19-10

Para los constructores DE EDIFICIOS Y PROPIETARIOS. En la marmolería y yesería francesa que está situada al lado de los baños de Solis calle de Juncal n. 14 y 16 se encargan de hacer toda clase de trabajos concernientes á los dos ramos, como tambien hacer de terra romana, fuentes de diferentes clases de 3 á 4 metros de alto, todo esculado, macetas de diferentes tamaños, balustres de diferentes dibujos de un frente y de dos para azoteas, balcones y jardines, capiteles, consolas, medallones, cornisas, frisos para los frentes todo de tierra romana; se encargan de hacer cielos rasos de yeso con ornamentos, pisos de marmol, cornisas, capiteles grandes y chicos, florones, y tambien se vende un lindo altar de marmol hecho en el país de diferentes colores de marmoles del país, estatuas, jardines, escalones, frisos de mármol etc. y se encarga de hacer alteras de yeso para todos puntos de campaña y para la capital á un precio módico; pasen y verán las muestras y dibujos de todos estos artículos. Se harán obras en cambio de terreno. m6-1mes

Redoblar su capital Una casa nueva y hermosa es donde uno se aprovecha con poca plata, á la vuelta del Colegio Elbio Fernandez, á distancia de 30 vs. de la calle 18 de Julio 2 cuadras antes de la casa volada se vende la casa devalde por causa de retirarse su dueño. Para tratar en la misma casa. m12-16

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta Imprenta de «El Siglo».

Se alquila el primer piso de la casa calle Rincon núm. 31, en la misma casa darán razon. m29-8

Socio se precisa uno que pueda disponer de ochenta ó noventa pesos, dirigirse calle del Cerrito núm. 152. (Confitería). m28-3

Se vende un bonito mitrecito con una pareja de petizos muy bien enseñados, darán razon calle del 25 n. 133 en la Botica del 25. m25-7

Se ofrece un matrimonio, la mujer como buena cocinar francesa, sabiendo hacer toda clase de trabajo dulces y pastelería, y el marido como mucamo con buenas garantías, en la calle Reconquista núm. 186 altos darán razon. m27-3

Se vende El acreditado boliche sito en la calle Ciudadela Plaza Independencia por no poderlo atender su dueño para tratar ocurrir al mismo. m27-3.

Se vende La acreditada fábrica de fideos, harinería y panadería situada en la Union, calle 18 de Julio, núms. 153, 155 y 157. Este establecimiento, muy bien montado para toda su clase de trabajo, cuenta con la ventaja de poseer una numerosa y muy acreditada clientela. Para tratar, ocurrase á la opería calle Sarandí, n. 237, desde las nueve á las once de la mañana y desde la una á las cuatro de la tarde, todos los dias. m27-8

Se vende un billar con todos sus correspondientes, sin troneras, calle 25 de Agosto núm. 162, darán razon. m27-4

Se compran MUEBLES USADOS. En la calle Cuareim nº 123 y en la de Andes 101. m1 2-per

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 113 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. j1.11perm 42.

Se vende Un almacen muy conveniente para el que quiera emplear bien su dinero; el que interese puede ocurrir á la calle del Durazno núm. 185, en la tienda darán razon. m. 27-7 p.

Se ofrece Un matrimonio de nacionalidad francesa. La mujer para cocinera, costurera, ó mucama; y el marido para foguista ó portero ó repartidor ó para cualquier trabajo de la casa, tambien conoce la contabilidad.—Dirigirse calle Uruguay núm. 63 bajo las iniciales J. P. m22-4

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. (altos.) m13-perm

Se ofrece una señora alemana para acompañar á alguna familia que se vaya para Europa. En la calle Florida núm. 22, altos, darán razon. a14-1mes

Teniendo noticia que se trata de enagenar bienes muebles pertenecientes á la sociedad conyugal, para que no se sirvan ignorarlo publico por segunda vez en la seccion judicial, la interdiccion que por orden del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital me ha sido acordada contra mi esposo D. Miguel Carbonecchi, segun consta en el oficio del Sr. Alcalde Ordinario. Dichos muebles se encuentran depositados en la calle de Misiones, 51, primer alto.—Carlota Caracci. m27-3

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centesimos libra.

Una persona inteligente en el ramo de jabonería y grasería á vapor desea entrar como socio industrial en el establecimiento del referido ramo.—Por mas pormenores ocurrase á la calle Perez Castellanos núm. 83. m28-3

Volantas coches brecks, jardineras tilburis y diligencias nuevos y de medio uso, se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 35 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p.% mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado a25-1mes

Sociedad Tipográfica MONTEVIDEANA

Habiendo renunciado varios de los electos para componer el Directorio, se cita á los señores socios para el domingo 31, á la 1 ½ de la tarde, en el local de costumbre, con el fin de proceder á nueva eleccion.
Montevideo, Mayo 28 de 1874.
m29-3 *Adolfo D. Cabrejo*, secretario

SE ABRIÓ EL 1.º DE MAYO

NUEVA INDUSTRIA

GRAN FÁBRICA DE CARTON

31 — CALLE CUAREIM — 31

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POR 10 AÑOS

Carton hecho con la pita — Carton gris — Carton para dibujo

Se vende en la misma fábrica por mayor y menor, calle del Cuareim, núm. 31. Se encontrará siempre de todos los tamaños y espesor que se quiera; ese carton es mucho mejor y tambien mucho mas barato que el que viene de Europa por lo que se practica en su composicion. No se encontrará en ese carton clavos, piedras, tierra etc., que se encuentran en los cartones que no se cortan. Ambos de hacer carton, se hacen tambien cajas de todas clases para mollitos, peluqueros, relojeros, tiendas, etc., etc.

Varonno y Decombes.

my29-1mes-dia por 8

SE ABRIÓ EL 1.º DE MAYO

Habilitacion de viudas Y MENORES MILITARES

Habiendo aceptado el Superior Gobierno la fianza dada por mí en garantía de los fondos que voy á administrar como habilitado de las Sras. viudas y menores del ramo militar, estoy desde esta fecha en posesion de dicho empleo, lo que hago presente á las personas que componen esta lista para lo que pueda interesarles.
A la vez se avisa á los Sres. que en carácter de tutores ó apoderados, cobran sueldos por esta reparticion, se sirvan presentarlos á la mayor brevedad para ser anotados como corresponde.
Oficina de la espresada, Solis número 67 á los fondos del Teatro San Felipe.
Montevideo, Mayo 27 de 1874.
m28-3 *Lino de Pallejo.*

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CONCORDIA

Se reune en Ten.·. Mag.·. el viernes 29 del corriente, á las 7 de la noche. Iniciac.·. al 1er. gr.·. Se invita á todos los MMas.·. Reg.·.
m28-2 Por mandato, *El Secret.·.*

Dr. TURELL

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en las enfermedades venéreas, del estómago y matriz, ha trasladado su domicilio en la calle de Alzaibar núm. 22.
Al mismo tiempo participa á sus clientes y al público en general, que ha abierto un *Establecimiento Hidropático* con todos los aparatos necesarios para la curacion y profilaxia de las enfermedades.
Las duchas, chorros, baños de vapor, id. aromáticos etc., son aplicados por el mismo Médico-Director, Dr. Turell, el cual ha desempeñado igual cargo en uno de los principales Establecimientos de España.
Para el servicio de señoras, hay una duchadora especial, pero siempre bajo la inmediata direccion del Médico-Director.

HORAS

Por la mañana de 7 á 10 | Por la tarde de 3 á 5

CONSULTA GENERAL DE 12 Á 2

m13 es

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SE PREPARA **HIELO** Á CUALQUIER HORA

Polvos de POLLINI, específico infalible contra la sífilis inveterada.

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m1ª-perm

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase «de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados «por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos «los mismos precios que si fueran comprados en «su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que «hacerles en cuanto á su bondad.»
10 m28-pmer-2ªpag.

DILIJENCIA

DE MONTEVIDEO AL SAUCE

El 1.º de Junio empezará la carrera para dicho destino la diligencia denominada «La Estrella»; saldrá del Sauce todos los lúnes, miércoles y viernes á las ocho de la mañana, y de Montevideo todos los mártes, jueves y sábados á la misma hora.
Precios de pasaje . . . . . $ 1.20
Niños menores de 9 años. . . . » 0 60
Agencia en Montevideo, fonda Vizcaina, Andes, 76
En el Sauce, hotel de D. Juan Zugarramurdy.
m21-1mes

Lavadero Americano

PARA LAVADO DE ROPA

Este establecimiento, sito en la Playa de Ramirez, está organizado para lavar y secar diez mil piezas de ropa por dia; promete á sus favorecedores exactitud, seguridad y una limpieza perfecta por el uso de la lejía.

Precios

De 4 reales por docena, para piezas grandes como: camisas, calzoncillos, etc.
De 2 reales por docena para piezas medianas, como, cuellos, toballas, etc.
De 1 real por docena para piezas chicas, como: pañuelos, medias, etc.
Se pagará toda pieza que por casualidad se perdiere.
Dirijirse por mas pormenores en la ajencia calle del Cerro, núms. 89 y 91, á donde se reciben las órdenes para lavado. m22-8

LAGRIMA DE 1815

PORTO N.º 1

Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82.
Fíjense que el tapon y cápsula lleven el nombre del introductor.
Teodoro Reissig.
a14-3meses-dia por ½-3ªpág

AVVISO

L'appalto per la provvista dei viveri ai Regi legni italiani di stazione in Montevideo, come da precedente avviso, fu aggindicato, col ribasso del cinque per cento, alla ditta Vallega e compagnia.
Il tempo utile per presentare l'offerta dello aumento del ventesimo, sul prezzo di agiudicazione, spirerá al suonare delle ore 12 meridiane del giorno primo giugno prossimo venturo.
Le offerte di ribasso saranno accettate nello ufficio del consolato italiano, purché corredate dal prescritto deposito di pezzi nazionali di Montevideo mille.
Qualora, in tempo utile, fosse presentatata l'offerta dell'aumento del ventesimo sul ribasso gia'ottenuto; il primo giugno, dalle ore 12 meridiane all'una pomeridiana, si procederá a nuovo incanto a schede segrete per definitivamente deliberare il contratto.
Montevideo 17, Maggio 1874.
Il Sotto Comissario.
m22-9 *G. G. Boggiano.*

Club Libertad

3.ª Y ULTIMA CITACION

Por órden de la Comision Diretiva del Club, segun lo dispuesto por el art. 8 de los Estatutos, y á efectos del inciso 3 del art. 13.
Se cita á los señores Socios para la reunion General que tendrá lugar el sábado 30 del corriente á las 8 de la noche.
Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 se resolverá en esta reunion, con los Socios presentes cualquiera que sea su número. m28-3

Ingertos de durasnero

De la quinta del Sr. Tomkinson, en el Paso de la Arena, clases traidas de Francia, Inglaterra y de los Estados-Unidos y conocidos por los mejores que hay en el país.
Tambien hay plantas de Eucalyptus globulus y acacia melanoxilon, de uno y dos años, cypressus, pinus, magnolias y otras plantas.
Los que deseen comprar pueden dejar sus órdenes en la Cigarrería del Sr. A. E. Seeger, calle 25 de Mayo núm. 196, en la misma quinta con
El Encargado
m20-1m *Eduardo Deickmann.*

Estancia para arrendar

Se arrienda en el Departamento de Paysandú, á 15 leguas de su capital, entre el arroyo de D. Esteban Grande y la cuchilla grande de Haedo, una estancia, teniendo una área de tres suertes de campo, cruzados en el medio por el arroyo de D. Esteban Chico, y teniendo además muchas aguadas buenas y permanentes.
La estancia tiene cuatro muy buenas casas de material, un galpon cómodo, una ramada con techos de tablillas, un pozo de balde con buena agua, una hermosa quinta de treinta cuadras cuadradas con mas de 4,000 árboles etc. etc.; además hay cinco puestos de material en buen estado.
Para mas informes, ocúrrase calle de Misiones números 157 y 161, en Montevideo, ó á la Mercería Alemana en Paysandú, calle 8 de Octubre, esquina á la de Comercio. m13-1mes

SE PERMUTA

Un pequeño campo con monte, aguada abundante y permanente en el Departamento de Florida por una casa en la Nueva Ciudad.
Para tratar calle Rincon núm. 77 altos, de 12 á 2 de la tarde. m23-10 p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
28 en-perm.

Caloriferos

chimeneas, estufas, cocinas, guarda-fuegos de bronce y de todas clases, carboneras de bronce y un surtido de artículos para chimeneas etc.
Se han recibido en la
HOJALATERIA EUROPEA
calle del Cerrito, 167, al lado del Banco de Lóndres.
m13-15

Jonas Simonson y C.º

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.
Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.
Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.
Montevideo, y Buenos Aires
a5-perm

ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista.			6 p%
Id.	id.	con ocho dias aviso	10 id.
Id.	id.	con quince dias aviso.	12 id.
Cobra			18 id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona		10 p%
A 2 id.	id.	12 id.
A 3 id.	id.	13 id.
A 4 id.	id.	15 id.
A 6 id.	id.	18 id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.
Despacho de 10 y ½ á 3.
e1º-perm. Enero 1º de 1874.

DENTISTA

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle del 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 133. n16-perm-41

SE ALQUILA

Una casa en la calle de Mercedes núm. 84 n. entre Florida y Andes contiene 2 almacenes que miden uno 12¼ varas de frente por 45 de fondo y otro 12¼ vara de frente por 50 de fondo este último es apropósito como para depósito. Calle del Uruguay núm. 13 darán razon. m27-8

Barraca Victoria

CARBON

CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO

125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo, n.º 46 y 232.

Carbon de cocina
Id. de estufa
Id. de luz
Id. de herrero
Id. de coke para fundicion.

BARRACA MAESTRANZA

BELL, TOWERS y C.ª
87 — Calle del 25 de Agosto — 87

my28-1mes-3ªpáj

IGNACIO ECHAGUE

REMATADOR PUBLICO

Y COMISIONISTA EN GENERAL

Recibe órdenes en su casa de remate y comisiones, calle de Ibicuí, n. 113.
Tiene actualmente para vender particularmente terrenos y casas en la vieja y nueva ciudad, en la Colonia del Sacramento, en Paysandú, Santa Lucía, Florida y Cerro-Largo. No acepta ningun remate con límite, pues todo el que anuncie será vendido por lo que dén. m3-1mes-3ªpáj

A LOS POBRES

Que quieran colocar bien su dinero.
En el Pantanoso se venden solares y cuadras de terreno á todos precios. Para tratar, calle del Rincon núm. 17 altos de 12 á 2 de la tarde. m. 23-10 p.

Ferro-carril C. del Uruguay

Se llama á propuestas para suministro de tres cientas toneladas de carbon de Cardiff. La calidad debe ser á satisfaccion del injeniero de la compañía. El pago se hará á cuatro meses de plazo, teniendo el comprador el derecho de descontar. La entrega se hará en el muelle de la compañía en Bella-Vista. Las propuestas deben presentarse en la oficina antes del dia jueves 28 del corriente á las 2 de la tarde. El Directorio no se obliga á aceptar la propuesta mas baja. m23-5

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.
Teodoro Reissig,
m15-3m-3ªpáj Calle de Cámaras, núm. 82.

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PÓ

Comandante José M. Jardon

Saldrá de este puerto el dia 17 de Junio á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles haciendo escalas en Rio Janeiro Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion calle de Misiones Nr. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils
Los Agentes *Mazzini Gnecco y Cª.*
En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio, m28-17

COMPANIA REAL BRITANICA DE PAQUETES A VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

LIFFEI

Comandante THWAITES

Saldrá el 31 de Mayo á las 6 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:
RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON
AMBERES
Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.
Se recibe carga para todos los puertos ilustrados arriba.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem San Vicente	22 »	16 »	10 »
Idem Lisboa	30 »	20 »	12 »
Idem Cherburgo	35 »	20 »	15 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Amberes	35 »	20 »	15 »

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia, y las personas que tienen boletos para ese puerto serán trasportadas hasta PARIS por la compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 20 por ciento.
El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Se espiden boletos de ida y vuelta (á pasageros de 1.ª clase solamente) válidos por un año, con un descuento de 25 por ciento y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.
Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que pasten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.
Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de las 4 de la tarde del dia antes de su salida.
Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 124.
Humphreys y Clarke, agentes, calle de las Piedras núm. 124, Montevideo.
Chs. Wm. Bena et C.ª, 25 de Mayo, 40, Buenos Aires.
Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. m28-4

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El paquete «Arinos»

Comandante Ernesto P. Seixas

Ese hermoso paquete sale hoy 29 para Rio Janeiro haciendo escalas en
Rio Grande del Sud
Santa Catalina
Itajahy
San Francisco del Sud
Paranaguá
Cananea
Iguape
Santos
Recibe carga para Rio Grande y Santa Catalina á precio moderado. Tiene excelentes comodidades para pasageros y su trato es esmerado.
Los precios de pasajes son los siguientes:

	Cámara	Conves
Para Rio Grande	$ 25	$ 12
Santa Catalina	» 35	» 15
Itajahy	» 37	» 18
San Francisco do Sul	» 40	» 19
Paranaguá	» 42	» 20
Cananea	» 45	» 22
Iguape	» 45	» 23
Santos	» 47	» 24
Rio de Janeiro	» 50	» 25

Recibe encomiendas y dinero á flete en la agencia, calle Misiones, 105 y 108. m27-3

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El paquete «Itajahy»

Comandante Castro Silva

Saldrá para Corumbá el dia 5 de Junio próximo, á las 5 en punto de la tarde, haciendo escalas en
Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Corrientes
Cerrito
Humaitá
y Asuncion
Los precios de pasajes son los siguientes:

	Cámara	Proa
Para Buenos Aires	$ 6	$ 3
» Rosario	» 14	» 7
» Paraná	» 20	» 10
» La Paz	» 24	» 12
» Corrientes	» 30	» 15
» Cerrito	» 34	» 17
» Humaitá	» 36	» 18
» Asuncion	» 45	» 20
» Corumbá	» 112	» 56
» Cuyabá	» 150	» 75

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 3 y para la Asuncion hasta el dia 4.
Pasageros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de su salida.
Agencia, calle de Misiones, 105 y 108. m27-8

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

ERYMANTHE

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el de Mayo á la de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO DAKAR y LISBOA.
Recibe pasajeros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Junio á las de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.
Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1.ª clase		2.ª clase
Rio Janeiro	62 ptas.	34 ptas.	18 ptas.
Bahia	104 »	69 »	23 »
Pernambuco	112 »	84 »	33 »
Lisboa	180 »	130 »	60 »
Bordeaux	201 »	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.
Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia calle Cerrito 171, altos.
El Agente—*O. de Martin Ferre.*
NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. a3 perm. 43

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ó otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Mayo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

John Elder Miércoles 6 de Mayo.
Aconcagua Miércoles 20 de Mayo.
Galicia Miércoles 27 de Mayo.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

Puno jueves 7 de Mayo.
Cotopaxi Miércoles 20 de Mayo.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.
Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajero para Europa.
Dinero á flete á precio convencional.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.
Agentes—*Ferreon Hett y C.ª*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1.º de Abril de 1874

Para **San José**, por Santa Lucía, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para **Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por Santa Lucía, y San José, los dias 3, 7, 11, 17, 23 y 27.

Para **Durazuito, Guaycurú y Perdido**, por Santa Lucía, y San José, los dias 9, 19 y 29.

Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Florida** por Juan Chaso, todos los dias.

Para **Durazno**, por Juan Chaso y Camino de Maciel, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para **Florida y Durazno**, por Santa Lucía, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Tacuarembó**, por Santa Lucía, Florida y Durazno, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Rivera y Santa Ana**, por Santa Lucía, Florida, Durazno y Tacuarembó, los dias 1, 11 y 21.

Para **Treinta y Tres**, por Santa Lucía, Cebollatí y Polanco, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por Casupá, Illescas, y Pablo Paez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para **San Cárlos y Maldonado**, por Pando y Solis Grande, los dias 4, 14 y 24.

Para **Rocha**, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

17-perm. Tomas Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la **Florida** de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el **Yí**, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, los dias 6, 15 y 25, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la Barra de Santa Lucía, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para **San José**, por Santa Lucía todos los dias.

Para **Rosario**, por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para **Mercedes**, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Porongos**, por Juan Chaso, y camino de la Cuchilla, los dias 4, 14 y 24.

Para **Florida**, por Juan Chaso, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para **Durazno**, por Juan Chaso y camino de Maciel, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para **Durazno**, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para **Polanco del Rio Negro**, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para **Treinta y Tres y Artigas**, por el Tala, los dias 15 y 30.

FOLLETIN 70

ULTIMAS AVENTURAS DE ROCAMBOLE

NUEVO EPISODIO

LA CUERDA DEL AHORCADO

POR

PONSON DU TERRAIL

Mr. Patterson exhaló un nuevo suspiro y firmó.

—Dadme la carta, dijo el Hombre gris.

Y la tomó por entre los hierros, miéntras que Shoking se acercaba con la linterna.

En seguida examinó detenidamente, y, despues de leerla se sonrió fijándose en el reverendo.

—Mi querido señor Patterson, le dijo, estáis tan turbado, que habeis olvidado una muy sencilla.

—¿Qué?

—Las dos cruces de San Andrés y los puntos que teneis la costumbre de añadir á vuestra firma oficial.

Mr. Patterson se quedó cortado y no supo qué contestar.

—Sin ese signo, vuestra carta sería considerada como de ningun valor y efecto, prosiguió el Hombre gris.

—Pero....

—Y hay mas: Mr. Ascott adivinaria que os ha sucedido una desgracia y que yo no soy Mr. Bury.

Y el Hombre gris devolvió la carta al pastor anglicano, añadiendo:

—Dignaos reparar ese involuntario omision.

—¡Jamás! gritó Mr. Patterson.

—Estaba seguro de ello, dijo el Hombre gris. Vamos, amigo Shoking, Mr. Patterson, en vez de obrar una vez con lealtad, siquiera como ensayo, prefiere quedar ciego. Apaga tu linterna y pongámonos los antojos. Va á ponerse en juego el reflector.

Mr. Patterson arrojó un grito desesperado.

—¡Deteneos! dijo.

—¡Ah! ¿volvemos á tener miedo?

—¡Completaré la firma!.... haré cuanto querais .... pero....

—¿Pero qué?

—Dadme una palabra.

—Veamos.

—Prometedme que no sucederá ninguna desgracia á Mr. Ascott.

—Os lo prometo.

—Y que me sacaréis de aquí lo mas pronto posible.

—Os doy tambien mi palabra.

Entónces Mr. Patterson recogió la carta, que habia caido por tierra, y añadió á la firma las dos cruces y puntos indicados.

—Ahora, poned el sobre, dijo el Hombre gris. Mr. Patterson obedeció en seguida.

Despues devolvió la carta, y el Hombre gris la tomó y se la metió tranquilamente en el bolsillo.

—Hasta la vista, mi reverendo, añadió.

Y se alejó sin decir mas palabra.

Mr. Patterson se quedó con la frente apoyada en las manos, entregado al parecer á la mas dolorosa meditacion.

—¡Ah! mi reverendo, le dijo Shoking, ¡cómo, con todo vuestro talento, habeis podido creer que jugaríais con el capitan?

El reverendo no respondió, ni levantó siquiera la cabeza.

—Sois bastante hábil añadió Shoking, pero no tanto que podais chasquearnos.—Buena noche; os dejo la linterna.

Y poniéndola en efecto en tierra, se fué detrás del Hombre gris.

El reverendo Patterson le siguió con la vista.

Luego, cuando lo vió á cierta distancia, se encogió desdeñosamente de hombros.

—¡Imbéciles! murmuró, he firmado y rubricado mi carta, pero he cruzado las dos t de mi nombre de cierta manera que servirá de advertencia á Mr. Ascott.

Corred, corred á Lóndres... todavía no me habeis vencido.

Y esta reflexion pareció dar nueva fuerza á Mr. Patterson, y hacer que se resignase momentáneamente con su suerte.

CIX

Ahora volvamos á Lóndres.

Eran las seis de la mañana, y la capital del Reino Unido habia endosado su espesa capa de niebla.

No se veia á diez metros de distancia.

Algunos almacenes habian abierto sus puertas, encendiendo su alumbrado de gas como en medio de la noche; los carruajes circulaban difícilmente, y los transeuntes tropezaban á cada paso unos con otros, en las anchas aceras de Oxford street.

Dos gentlemen que iban ambos á toda prisa y en sentido inverso, fueron á dar ciegamente uno contra otro y se detuvieron irritados.

—¡Torpe! dijo el uno.

—Dispensadme, no es culpa mia, respondió el otro.

Y fijándose con mas atencion, lanzaron ambos una exclamacion idéntica seguida de un nombre diferente.

—¡Sir Edmundo! dijo uno de ellos.

—¡Sir Cárlos Ascott! exclamó el otro,

Y se cogieron amistosamente del brazo.

—¿Adónde vais? preguntó el primero.

—A la oficina del reverendo Patterson.

—De allí vengo yo.

—¿Y le habeis visto?

—No; todavía no está de vuelta.

—Es cosa bien estraña, murmuró sir Cárlos Ascott.

—La misma reflexion venia yo haciendo, repuso sir Eduardo.

—Pues bien, guardemos por ahora el resultado de nuestras reflexiones: no me gusta conversar al aire libre.

—Ni á mí, querido.

—Vamos al despacho del reverendo: allí podremos hablar á nuestras anchas.

—Iba á proponéroslo, respondió sir Edmundo.

Ambos tomaron por el camino que este habia traido, y apresuraron el paso cuanto les fué posible.

Algunos minutos despues entraban en el cuartito bajo de Oxford street, donde el reverendo Patterson habia establecido el despacho de sus misteriosas correspondencias.

Allí se encontraba siempre una especie de dependiente ó secretario y agente de confianza del director de la Sociedad evangélica, que llegaba á las siete de la mañana y permanecia hasta las siete de la noche.

Este dependiente era un hombrecito de edad provecta, seco y apergaminado, de tez descolorida y fisonomía ascética; siempre vestido de un frac y pantalon negros, usados hasta la trama; los ojos ocultos tras un par de antejos azules, que sostenia sin embargo su nariz puntiaguda; y dejando entrever, á traves de su falsa sonrisa, algunos raros dientes agudos y amarillos, que decoraban una boca desprovista de labios.

Este hombre, que tenia algo de sacristan y mucho de agente de policía, se llamaba Bob, y gozaba de la entera confianza del reverendo Patterson, así como de la de Mr. Ascott, de sir Edmundo y de todos los altos dignatarios de la Sociedad Evangélica.

Mr. Ascott y sir Edmundo entraron en el despacho y se dirijieron hácia el escritorio de Bob.

El cacatúa hombrecito miró de reojo sin levantar la cabeza y, luego que conoció á las personas que entraban, se irguió algun tanto, alzándose los antejos hasta la frente.

—¡Ah! dijo, ¿sois vos, Mr. Ascott?

—Yo mismo, amigo Bob.

Mr. Ascott era un gentleman de bella presencia, elegante, jóven aun, de faz llena y rubicunda, adornada con dos magníficas patillas que le bajaban hasta el pecho, y animado por sus ojos vivos y maliciosos, que corregian algun tanto el aire clerical que distinguia su persona.

—Sir Edmundo que, segun veo, vuelve con vos, añadió el escribiente, ha debido deciros que no he recibido aun noticia alguna de Mr. Patterson.

—En efecto, Bob.

Y Mr. Ascott se sentó cerca del calorífero.

—¿Cuántos dias hace que está ausente? preguntó.

—Mañana hará ocho dias, Mr. Ascott, respondió Bob, dejando caer de nuevo sus antejos sobre la punta de la nariz.

—¡Mucho tiempo es ese! murmuró sir Edmundo.

—Mr. Patterson se ha ausentado otras veces por mas tiempo, dijo tranquilamente Bob.

—Sí, replicó Mr. Ascott, pero tenia la costumbre de escribirnos ántes de partir.

—No siempre, repuso Bob en el mismo tono.

—Es verdad, añadió Mr. Ascott, dos ó tres veces se ha ausentado Mr. Patterson sin advertirme, pero me ha escrito al dia siguiente.

—¿Y esta vez no os ha escrito?

—No.

—Pero en fin, dijo sir Edmundo, dirigiéndose á Bob, al partir, ¿qué os dijo?

—Que iba á Irlanda.

—¡Ah! ¿y no os anunció su próxima vuelta?

—No.

—Mr. Ascott arrugó el entrecejo; Bob se puso á cortar una pluma, para aparentar una tranquilidad de ánimo que no tenia; y el mismo sir Edmundo no parecia menos preocupado.

Hubo un momento de silencio que no osaba romper ninguno de aquellos tres hombres.

En fin Mr. Ascott pareció decidirse, y murmuró en voz baja:

—¿No os parece que hay en esto algo de extraordinario?

—¡De muy extraordinario! dijo sir Edmundo.

—Mas que extraordinario, añadió Bob á su vez.

—Tengo el presentimiento de una desgracia, prosiguió Mr. Ascott.

—Yo tambien, dijo sir Edmundo.

Bob movió negativamente la cabeza.

—No soy de vuestra opinion, dijo.

—¡Cómo! exclamó Mr. Ascott.

—No, señor; no creo en una desgracia.

—Esplicad pues vuestra idea, Bob.

—No tengo por qué ocultarla, respondió el escribiente poniéndose la pluma detrás de la oreja.

Mr. Ascott y sir Edmundo se quedaron mirándolo fijamente.

—Voy á deciros mi opinion, prosiguió Bob. Mr. Patterson está de caza.

—¿Os burlais de nosotros, Bob?

—Dios no lo permita! Yo no me burlo jamás de nadie.

—Entónces esplicaos.

—Mr. Patterson anda á caza de un hombre.

—¿Qué quereis decir?

—Que corre secretamente en busca de un hombre, repitió Bob.

—¿Y ese hombre, cómo le llamais?

—¡Ah! ahí está la dificultad! Yo no sé su nombre, ni el lord canciller tampoco, ni ménos el director de la policía. De consiguiente, tambien lo ignora Mr. Patterson.

—¿Quereis hablar del Hombre gris?

—Precisamente.

Mr. Ascott y sir Edmundo se consultaron con la mirada.

—En efecto, dijo el primero, para que Mr. Patterson haya partido tan oculta y precipitadamente ha sido necesario un motivo bien imperioso.....

—Ya sabéis, observó Bob, que el Hombre gris, á quien creiamos ya bien cogido, ha logrado escaparse.

—Sí, ya sabemos eso.

—Pues bien, si Mr. Patterson, que tiene como nosotros el mayor interes en entregar ese hombre á Calcraft, ha partido de tan extraño modo; es, que ha encontrado sus huellas. De consiguiente......

Bob se detuvo como reflexionando.

—Veamos, acabad, dijo sir Edmundo.

—De consiguiente, prosiguió Bob, no hay razon para inquietarse.

—Lo que es yo, no pienso como vos, repuso Mr. Ascott.

—¿Por qué?

—Y aun no estrañaria que haya ocurrido á Mr. Patterson un mal lance, si, como acabais de decir, Bob, anda el reverendo á caza del Hombre gris.

Este nombre parecia tener el privilegio de llenar de espanto á todos los miembros de la Sociedad evangélica, pues Mr. Ascott, sir Edmundo y Bob, se miraron temblando.

En este momento se oyó resonar la campanilla de la puerta, anunciando una nueva visita.

Bob se levantó vivamente para ir á abrir.

—¿Quién sabe? dijo, acaso sea Mr. Patterson.

CX

Bob fué pues á abrir apresuradamente.

Franqueada la puerta, el dependiente vió delante de sí á una persona que le era enteramente desconocida, y que, saludándole al entrar, le dijo:

—¿Sois por ventura Mr. Ascott?

—No, señor, respondió Bob. Pero Mr. Ascott se halla en el despacho, y podéis verlo. Venid.

E introduciendo al desconocido, lo presentó al segundo de Mr. Patterson.

Este se levantó, y la persona que acababa de entrar saludó de nuevo.

En seguida se llevó á la frente el índice de la mano derecha y trazó un signo misterioso y complicado.

Mr. Ascott hizo un movimiento de sorpresa y respondió con el mismo signo.

Si recien venido pertenecia pues tambien á la Sociedad evangélica.

Mr. Ascott volvió á saludar, despues de haber repetido aquel signo y esperó.

El desconocido devolvió el saludo, y volvió á hacer el mismo signo, no ya en la frente, sino sobre el hombro derecho.

—¡Oh!... ¡oh! exclamó Mr. Ascott inclinándose profundamente, ¿sois, pues, mi superior?

—Ya lo veis, respondió el desconocido.

—¿De dónde venís?

—De Escocia.

—¿Con objeto de ver á Mr. Patterson?

—No; él es quien me envía.

Sir Edmundo, Bob y Mr. Ascott lanzaron al mismo tiempo una exclamacion de alegría.

El desconocido añadió fríamente.

—Me llamo Bury, soy jefe de la seccion escocesa respecto á mi mision en Lóndres... hé aquí mi credencial.

Y sacando una carta del bolsillo, la entregó á Mr. Ascott.

Esta carta era la que ya conocemos, escrita por el reverendo Patterson.

Mr. Ascott tomó conocimiento de ella; llegó á la firma, que examinó con escrupulosa atencion, y se convenció, no solo de que la carta era de puño y letra de Mr. Patterson, sino tambien de que la firma era irrecusable.

Habia leido rápidamente el contenido de la carta y no examinó atentamente mas que la firma.

Despues de esto se volvió hácia Mr. Bury, el Escocés, y le dijo:

—Estoy á vuestras órdenes, caballero.

—Pero hoy tengo órden alguna que daros, Mr. Ascott; respondió el Escocés. Acabo de llegar, y tengo necesidad ante todo de tomar algunas disposiciones preliminares en Lóndres; pero mañana os pondré á mi disposicion.

—Así lo haré, Mr. Bury, respondió sir Cárlos Ascott.

Me he aposentado en Santon hotel, Santon street, Haymarket, prosiguió el Escocés, y allí os espero mañana, á las nueve de la mañana.

—Allí me tendréis, caballero.

Mr. Bury se levantó, saludó fríamente y dió un paso hácia la puerta.

Pero se detuvo de pronto, como si recordase una cosa olvidada.

—¡Ah! excusadme, dijo volviendo de nuevo, Mr. Ascott, olvidaba una cosa esencial.

—Decid, respondió este.

—Ya habeis debido comprender, prosiguió Mr. Bury, que, para que Mr. Patterson, nuestro venerado y digno jefe, me haya investido de sus plenos poderes, es necesario que se trate de una cosa excesivamente grave.

—Así lo creo, dijo Mr. Ascott.

—Vengo á ocuparme aquí de un interes vastísimo, añadió el Escocés, y necesito mucho dinero.

Mr. Ascott respondió:

—Fijad la suma que deseéis, y os llevaré mañana un cheque sobre el Banco.

—Treinta mil libras para empezar.

—¡Cáspita! murmuró Bob, ¿piensa la Sociedad acaso comprar un reino en el continente?